

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Licenciatura en Trabajo Social

Monografía final de grado

Trabajo sexual en tiempos de covid en Uruguay

Maleny Alcaide Ernst

Tutora: María Noel Míguez Passada

Montevideo, junio de 2021

Índice

Introducción.....	2
Capítulo 1: Trabajo sexual en tiempos de covid: pluriversalidades desde la decolonialidad del saber.....	10
Capítulo 2: Luchas colectivas de la Organización de Trabajadoras Sexuales (O.TRA.S): hacia la decolonialidad del poder.....	21
Capítulo 3: Cuerpos que hablan y sienten: decolonialidad del ser/estar.....	31
Reflexiones finales.....	42
Bibliografía.....	48
Anexo. Proyecto de Extensión CSEAM 2020 “Trabajadoras sexuales en tiempos de covid”.....	52

Introducción

El presente trabajo corresponde a la Monografía Final de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de la República, Plan 2009.

El tema que planteo se orienta a las luchas colectivas de las trabajadoras sexuales integrantes de la Organización de Trabajadoras Sexuales (O.TRA.S.) en tiempos de covid, en Uruguay, desde la perspectiva decolonial. La elección del tema surge a partir de mi interés por interpelar las distintas complejidades que atraviesan las trabajadoras sexuales, quienes a partir de la declaración de emergencia sanitaria por el covid, quedan en situación de extrema vulnerabilidad, agudizando precariedades en las que varias de ellas se encontraban desde antes.

Escuchar, acompañar, aprender junto a Karina Núñez, Presidenta de O.TRA.S., me llevó a la necesidad de exteriorizar mi sentir y pensar (o *sentipensar*¹, según Fals Borda) a través de este documento, en un proceso analítico reflexivo en torno a las luchas por el reconocimiento² (Honneth, 1997) que esta trabajadora sexual, siempre narra. Luchas que se sienten como menosprecio³ (Honneth, 1997) generalizado, tal como lo transmite Karina con tanta claridad y dolor. Esto me llevó a acompañar las luchas de las trabajadoras sexuales de O.TRA.S., escuchar atentamente sus voces, hacerlas visibles, interpelar conjuntamente instituidos que las atraviesan en su vida cotidiana, aprender con ellas el dolor del menosprecio, el cual se agravó notoriamente en el contexto de pandemia por covid desde marzo de 2020.

¹ *“el hombre sentipensante que combina la razón y el amor, el cuerpo y el corazón, para deshacerse de todas las (mal) formaciones que descuartizan esa armonía y poder decir la verdad”* (Moncayo, 2015, p. 10)

² *“La lucha por el reconocimiento no sólo contribuye, como un elemento constitutivo de cualquier proceso de formación, a la reproducción espiritual de la sociedad civil, sino que también actúa en el sentido de empuje normativo innovador hacia el desarrollo del derecho en su conformación interna”* (Honneth, 1997, p. 66).

³ *“Los sentimientos de menosprecio, (...), constituyen el núcleo de las experiencias morales depositadas en la estructura de las interacciones sociales, ya que todos los sujetos se encuentran entre sí con expectativas de reconocimiento de las que dependen las condiciones de su integridad psíquica”* (Honneth, 1997, p. 199).

Estos sentires acerca de las más arduas vivencias, las cuales se fueron agravando cada vez más con la pandemia por covid, fueron calando hondo tras los reiterados relatos en primera persona por parte de estas trabajadoras. Ante esta avasallante situación, coincidimos con mi tutora en que era necesario generar un Proyecto de Extensión para que desde la Universidad de la República (Udelar), se habiliten entramados plurales en los que el encuentro sea la potencia, desde el acompañamiento y la construcción colectiva para trascender estas complejidades, que, ya a comienzos del mes de abril de 2020, iban en rápido ascenso. De esta manera, surge el Proyecto de Extensión “Trabajadoras sexuales en tiempos de covid”, en el marco de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) de la Udelar, período abril - diciembre 2020, llevado adelante por el Grupo de Estudios sobre Discapacidad (GEDIS) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS), la Clínica del Litigio de la Facultad de Derecho y, fundamentalmente, por las trabajadoras sexuales organizadas en O.TRA.S.

Este proyecto nos encontró en el trabajo constante a nivel singular y colectivo con estas trabajadoras sexuales a escala nacional, aportando en el encuentro desde nuestros lugares de la academia. De esta manera, acompañamos a estas trabajadoras sexuales en sus luchas y reivindicaciones, a modo de hacer visibles y afrontar las vulnerabilidades a las que se veían (y siguen viendo) expuestas, tanto ellas como sus familiares (fundamentalmente, hijas/os menores de edad). Este proceso lo llevamos adelante recuperando sus voces, siendo las sensaciones y percepciones de estas trabajadoras sexuales la sustancia medular para todo el trabajo desplegado⁴.

La perspectiva decolonial hizo de escenario y contención de este proyecto para interpelarnos, singular y colectivamente, quedando en evidencia la carga colonial que nos atraviesa. En lo personal, el desafío estuvo en trascender lo interiorizado y

⁴ Se comparte como Anexo el Proyecto de Extensión “Trabajadoras Sexuales en tiempos de covid”, desplegado desde la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) de la Udelar.

naturalizado en torno a las prenociones demarcadas desde las “verdades absolutas”⁵ de la modernidad colonial acerca del trabajo sexual.

Se trata de una temática compleja, que atrae y provoca disputas, pero que interpela la esencia del Trabajo Social ante la negación casi continua por parte de la arena política y del entramado societal de generar acceso y reconocimiento de este colectivo, donde su ser sujetas de derecho se pone en una constante tensión signada por el menosprecio (Alcaide *et alli*, 2020, p. 113).

La perspectiva decolonial implica interpelar el ser/estar, saber y poder hegemónico de la modernidad colonial, se trata, entonces, de ir tomando conciencia de la colonialidad que nos atraviesa para poder interpelar y habilitar espacios de reflexión y construcción colectiva que nos permitan pensar en formas *otras* de ser y estar en el mundo. Esta perspectiva surge desde el Sur Global⁶, pero no niega las teorías críticas del Norte Global, no se trata de desconocer otras formas de analizar y ver el mundo, ya que, eso es lo que históricamente se ha hecho con nosotras/os, negarnos. Es así que, para el despliegue de la presente monografía retomo la potencia de la teoría del reconocimiento de Axel Honneth (1997), la cual, si bien es escrita desde el Norte Global, me permite ir tensionando a través de las tres esferas del reconocimiento (Honneth, 1997) los instituidos de la modernidad colonial, tendiendo puentes que nos conduzcan hacia la decolonialidad del ser/estar, el poder y el saber. La perspectiva decolonial, encuentra su confluencia con la teoría del reconocimiento de Honneth (1997), en tanto que: *“nos permiten encontrar en las “otras epistemologías” vetas de oro para enriquecer las nuestras”* (Alanís de la Vega, 20018, p. 111).

⁵ Se escribe entre comillas los instituidos coloniales fundamentales y en cursiva las diversas superaciones decoloniales supone una interpelación y un posicionamiento político ante las formas hegemónicas de ser y estar en el mundo, las cuales tenemos interiorizadas, así como las lógicas de poder-saber que median el lenguaje que se nos fue impuesto al *Sur Global*.

⁶ Cuando se hace referencia al Sur Global y Norte Global desde la perspectiva decolonial, se trata de posicionamientos epistémicos y no se reduce a la mera cuestión geográfica. *“Es también el Sur que existe en el Norte (...): los grupos oprimidos, marginados, de Europa y Norteamérica. También existe un Norte global en el Sur, son las élites locales que se benefician del capitalismo global”* (De Sousa Santos, 2011, p. 16).

En este *hacer decolonial*⁷, me planteé como objetivo general: analizar las luchas por el reconocimiento de trabajadoras sexuales integrantes de O.TRA.S. en tiempos de covid, en Uruguay, desde la perspectiva decolonial. Para el logro del mismo, despliego los siguientes objetivos específicos:

- Conocer cómo se reconocen y son reconocidas las trabajadoras sexuales desde la esfera de la solidaridad a partir de los instituidos coloniales del saber.
- Transitar las luchas colectivas de la Organización de Trabajadoras Sexuales (O.TRA.S) desde la esfera del derecho, tensionando la colonialidad del poder.
- Visibilizar cómo se reconocen y son reconocidas las trabajadoras sexuales desde la esfera del amor mediadas por las lógicas coloniales del ser/estar.

Es por ello que desde esta monografía me planteo analizar las luchas por el reconocimiento de trabajadoras sexuales integrantes de O.TRA.S. en tiempos de covid, en Uruguay, desde la perspectiva decolonial. No es el objetivo de esta monografía generar una discusión entre abolicionismo y regulacionismo sobre el trabajo sexual, ya que el proceso consistió en acompañarlas, visibilizar y afrontar colectivamente las distintas situaciones de vulnerabilidad que atravesaron y atraviesan estas trabajadoras en el complejo entramado devenido por la pandemia y el desmantelamiento progresivo del Estado del novel gobierno “multicolor”. Nuestro caminar juntas a lo largo de este proyecto me llevó a reflexionar que no es desde la imposición unilateral de un deber ser que se transforma la realidad, sino desde la construcción colectiva.

⁷ “el hacer decolonial da cuenta de formas otras de pensar(nos), conocer(nos), reflexionar(nos) sobre las tramas de lo histórico-social que nos encuentran en nuestras particularidades comunitarias. Esto implica “desengancharnos” de las metodologías de investigación propias del Norte Global moderno colonial, puesto que “no tenemos otra alternativa” (Míguez, 2021, p. 28).

Entiendo que si bien esta monografía está escrita desde y con la mirada del Trabajo Social, no pretendo abrir la discusión sobre cómo ha signado nuestra profesión la historia de vida y vida cotidiana de estas trabajadoras sexuales, ya que ello implicaría una monografía diferente. Sin lugar a dudas, resultaría sumamente interesante repensar y analizar críticamente los procesos de intervención del Trabajo Social con esta población, ya que estaban tan marcadas por experiencias negativas singulares-familiares (quita de tenencia de sus hijas/os, miradas acusatorias por su trabajo, etc.) que debimos derribar varios muros para tender puentes.

La perspectiva decolonial permitió imbuirme desde el *sentipensar* en una temática que resultó mucho más compleja que lo preconizado, no solo a nivel societal general, sino en los espacios más íntimos en los cuales estas trabajadoras sexuales transitan su vida cotidiana (entramados familiares, fundamentalmente). Desde la construcción colectiva hacia formas *otras* de ser/estar en sociedad, desplegamos *diálogos de saberes* sin lógicas de “amo y esclavo”⁸, sin imposiciones y en una relación sujeta-sujeta. La sustancia de los encuentros fue lo colectivo, con ellas como las protagonistas en primera persona, donde los *saberes plurales* fueron potenciándonos hacia la búsqueda conjunta de respuestas en un contexto país que las ubicó con más fuerza en un “no-ser”.

La invisibilidad y la deshumanización son las expresiones primarias de la colonialidad del ser. (...). La colonialidad del ser no se refiere, pues, meramente, a la reducción de lo particular a la generalidad del concepto o a un horizonte de sentido específico, sino a la violación del sentido de la alteridad humana, hasta el punto donde el alter-ego queda transformado en un sub-alter. (...). Aunque siempre está presente como posibilidad, ésta se muestra claramente cuando la preservación del ser (en cualquiera

⁸ “Se trata primeramente no de una idea como tal, sino de un sentimiento y sentido de horror ante el despliegue de las formas coloniales de poder en la modernidad, formas que se encargaron de dividir el mundo entre jerarquías de señorío y distintas formas de esclavitud basadas, ya no en diferencias étnicas o religiosas, sino más propiamente en diferencias presumidamente naturales, esto es, ancladas en la corporalidad misma de sujetos considerados como no enteramente humanos” (Maldonado, 2008, p. 66).

de sus determinaciones: ontologías nacionales e identitarias, etc.) toma primacía sobre escuchar los gritos/llantos de aquellos cuya humanidad es negada (Maldonado, 2007, p. 150).

La “preservación del ser” resultó (y resulta) una constante que se profundiza día a día desde que la pandemia por covid fue decretada a nivel global. Los “gritos/llantos” de estas trabajadoras sexuales, a partir de la negación histórica de su ser, fueron dando cuenta del desgarramiento singular y, paralelamente, de la potencia de la lucha colectiva. Este “no-ser” se torna parte funcional del escenario en las lógicas de producción y reproducción del sistema capitalista, siempre y cuando el dispositivo siga andando. Sin embargo, en situaciones de complejidad, como viene siendo la pandemia global, dejan al descubierto precarizaciones varias. En la especificidad de las trabajadoras sexuales, quedó en evidencia la desprotección que las acompaña día a día, invisibilizándolas, deshumanizándolas.

En este entramado, el *proceso decolonizador*⁹ desplegado a lo largo del Proyecto de Extensión mencionado, nos permitió interpelar estas lógicas de deshumanización, caminar juntas hacia la superación de imposiciones y menosprecios. Los *diálogos de saberes*, los *conversares alternativos*, los *contemplares comunales*, fueron nutriendo el *hacer decolonial* de este Proyecto, a través de estas *acciones/huellas decoloniales*¹⁰ que entendimos sustanciales.

Cuando hablo de *diálogo de saberes*, hago referencia a la necesidad de dejar de lado la idea del distanciamiento óptimo, abrazando la potencia de la proximidad en el encuentro con la/el otra/o, entendiendo, a su vez, “*que todos los conocimientos ligados a tradiciones ancestrales, vinculados a la corporalidad, a los sentidos y a la organicidad del mundo, (...), aquellos que (...) eran vistos como “prehistoria de la*

⁹ Se trata de pensar “*el hacer decolonial como proceso decolonizante, desarrollado mediante acciones/huellas: observar comunal, conversar alternativo y reflexionar configurativo*” (Ocaña y Arias, 2019, p. 151).

¹⁰ “*En la especificidad del hacer decolonial, transitamos por las acciones/huellas decoloniales, las que nos permitieron ir recomponiendo formas otras de producir conocimientos a partir del reconocimiento y protagonismo de todos/as los/as sujetos/as que hacemos parte de cada proceso descolonizador*” (Míguez, 2021, p. 36).

ciencia”, empiecen a ganar legitimidad y puedan ser tenidos como pares iguales en un diálogo de saberes” (Castro-Gómez, 2007, pp. 89).

Por su parte, los *conversares alternativos* también refieren a estas formas de decolonizar el saber, encontrando la potencia del “*conversar para vivir, para vivir decolonialmente; por eso, es alternativo, porque incluye al otro, lo cuida, lo protege, lo acoge, lo ama*” (Ocaña y Arias, 2019, p. 159). Se trata de poder encontrarnos con la/el otra/o desde formas más humanas y por fuera de las lógicas asimétricas, abrazarnos desde las palabras y los silencios de ese conversar.

Finalmente, el *contemplar comunal* implica “*un sentir-escuchar-vivenciar-observar decolonial, un escuchar-percibir-observar colectivo, en el que el mediador decolonial no es el único que contempla, sino que se deja observar observando*” (Ocaña y Arias, 2019, p. 157).

Estas *acciones/huellas decoloniales* fueron nutriendo mi *sentipensar*, interpelándome desde los *diálogos de saberes, conversares alternativos y conversares comunales*, generándome la inquietud acerca de conocer cómo son “leídas” estas trabajadoras sexuales desde el entramado societal, por lo cual consideré oportuno sumar a estas *acciones decoloniales* una encuesta¹¹ en redes sociales, en la que una amplia cantidad de personas responden preguntas acerca de qué entienden por trabajo sexual; qué les genera el trabajo sexual; si conocen la ley que regula el trabajo sexual, en caso de conocer, qué conocen; y, finalmente, qué aspectos agregarían en caso de surgir un nuevo marco normativo.

La lógica de exposición de la monografía la realicé en torno a tres capítulos. Con el primero, titulado “Trabajo sexual en tiempos de covid: pluriversalidades desde la decolonialidad del saber”, busqué interpelar y poner en tensión los instituidos moderno-coloniales en relación al trabajo, la sexualidad y la salud, a modo de poder conocer cómo se reconocen y son reconocidas las trabajadoras sexuales en la

¹¹ La misma fue realizada en agosto de 2020, desplegada por varias redes sociales.

esfera de la solidaridad a partir de estos instituidos, interpelando la colonialidad del saber. Un segundo capítulo, titulado “Luchas colectivas de la Organización de Trabajadoras Sexuales (O.TRA.S): hacia la decolonialidad del poder”, en el que retomé las luchas colectivas de estas trabajadoras sexuales, interpelando el reconocimiento¹² o falso reconocimiento (Honneth, 1997) de éstas en la esfera del derecho, y la potencia de estas luchas para tensionar la colonialidad del poder. Finalmente, en el capítulo 3, titulado “Cuerpos que hablan y sienten: decolonialidad del ser/estar”, retomé las sensaciones y percepciones que fueron surgiendo de estas trabajadoras acerca de la carga moderno-colonial, capitalista y patriarcal que se hace carne en sus cuerpos, y como toda esa carga se tensiona con el reconocimiento (o menosprecio) en la esfera del amor (Honneth, 1997), habilitando la decolonialidad del ser/estar en el mundo. En las reflexiones finales intento plasmar todas las interpelaciones singulares y colectivas que implicó el tránsito por este *hacer decolonial*, teniendo en cuenta que hubo un recorrido que supuso un proceso de poner el cuerpo y un gran trabajo colectivo.

¹² “Un sujeto deviene siempre en la medida que se sabe reconocido por otro en determinadas de sus facultades y cualidades, y por ello reconciliado con éste; al mismo tiempo llega a conocer partes de su irremplazable identidad y, con ello, a contraponerse al otro en tanto que un particular” (Honneth, 1997, p. 28).

Capítulo 1: Trabajo sexual en tiempos de covid: pluriversalidades desde la decolonialidad del saber.

La verdad no es verdad, si es la hija de verdades absolutas, vuela en la oscuridad como pájaro perdido en una gruta. Y que las caídas me empujen a andar hasta la utopía de la igualdad. La verdad si es verdad, no es de nadie y no es su dueño quien la diga y al perder libertad, es en boca del tirano una mentira (Agarrate Catalina, 2019).

Al momento de pensar en el trabajo sexual en tiempos de covid, surgen varias interrogantes, por lo que considero necesario ir deconstruyendo paulatinamente los conceptos de trabajo, salud, sexualidad y vida cotidiana desplegados como “verdades absolutas” por la razón moderna colonial, para superarlos desde la pluriversalidad decolonial. De esta manera, se trata de interpelar desde el análisis crítico cómo se nos presenta actualmente el trabajo, la salud, la sexualidad y la vida cotidiana, a modo de ir desandando caminos hacia la comprensión de qué se entiende por trabajo sexual y cómo la vida cotidiana de estas trabajadoras se ve interpelada por el ejercicio del mismo. Esto es, se trata de ir tensionando los instituidos moderno-coloniales en relación al trabajo sexual, apuntando hacia la pluriversalidad de la decolonialidad del saber, e interpelando las “verdades absolutas” que se nos imponen como constructos teóricos desde el Norte Global y que reproducimos acríticamente. El proceso que pretendo plantear consiste en darnos el espacio para comprender la procesualidad de lo histórico-social.

¿Por qué interpelar la colonialidad del saber al momento de pensar las luchas por el reconocimiento de las trabajadoras sexuales de O.TRA.S. en tiempos de covid? Se trata de poner en tensión aquellas “verdades absolutas” que nos han sido impuestas desde la modernidad colonial, aquellas que nos atraviesan en nuestras subjetividades y en nuestras formas de ser y estar en el mundo. Estas “verdades absolutas”, que históricamente se han encargado de empujar a las trabajadoras sexuales hacia el “no-ser” se encuentran constriñendo el “*campo de los posibles*” (Sartre, 2002) de las trabajadoras sexuales, quedando demarcadas por lo que el

saber colonial ha definido acerca de su ser. Pensar decolonialmente se trata de habilitar la posibilidad de habitar la pluriversalidad del saber.

Para ello se vuelve necesario plantear la centralidad del trabajo en la vida cotidiana¹³ de las/os sujetas/os en el marco de las lógicas coloniales¹⁴, ya que, según éstas, el mismo habilita a la consolidación de espacios para la construcción y transformación colectiva, así como para la generación de autonomía. En este sentido, pensar al trabajo supone analizarlo desde su totalidad y en la posibilidad de transformar material y simbólicamente la realidad que nos atraviesa en tanto sujetas/os en sociedad. Pensar al trabajo es también analizar críticamente cómo nos atraviesa en nuestras vidas cotidianas y de qué modo nos permite ampliar el campo de los posibles¹⁵.

(...) el trabajo es lo que habilita a reconocerse como persona, el trabajo como exteriorización y ampliación del campo de los posibles, el trabajo como un derecho, el trabajo en su correlato con la vida cotidiana y los procesos de objetivación. El trabajo, como se ha dicho, como praxis humana, como actividad transformadora y de despliegue de seres en su ontología (Míguez, 2017, p. 88).

El trabajo, en tanto praxis transformadora de lo ontológico, nos permite reconocernos y reconocer a las/os otras/os en procesos de objetivación, reconocernos en relaciones de sujeta/o-sujeta/o y en espacios colectivos de

¹³ *“La vida cotidiana es el conjunto de las actividades que caracterizan las reproducciones particulares creadoras de la posibilidad global y permanente de la reproducción social. No hay sociedad que pueda existir sin su propia autorreproducción. (...) Jamás existirá una humanidad en la que los individuos no tengan que reproducirse a sí mismos y en la que esta autorreproducción no requiera de una parte mayor o menor de la actividad de éstos”* (Heller, 1982, pp. 78-79).

¹⁴ Más allá me posiciono desde la perspectiva decolonial, donde la centralidad está dada en la raza y no en la relación capital-trabajo como en la colonialidad, entiendo necesario recuperar este concepto desde su construcción colonial para su superación.

¹⁵ Sartre plantea en *Crítica de la Razón Dialéctica* *“El campo de los posibles es así el fin hacia el cual supera el agente su situación objetiva. En ese campo depende a su vez estrechamente de la realidad social e histórica. (...) Pero por muy reducido que sea, el campo de lo posible existe siempre y no debemos imaginarlo como una zona de indeterminación, sino, por el contrario, como una región fuertemente estructurada que depende de la Historia entera y que envuelve a sus propias contradicciones”* (Sartre, 2002, p. 61). Esta idea estará presente a lo largo de toda la monografía remitiendo siempre a la idea del autor.

transformación. De todos modos, resulta un tanto necio pensar al trabajo como praxis transformadora en el entramado del capitalismo contemporáneo, donde las lógicas de explotación y dominación se perpetúan produciendo y reproduciendo lógicas de exclusión y precarización, constriñendo la ampliación del “*campo de los posibles*” en tanto que, las perversas lógicas sistémicas acaban por dejar a la clase trabajadora sometida a aceptar las condiciones de precarización, dominación y sujeción.

En este sentido, considero oportuno analizar cómo el trabajo en las lógicas del capitalismo contemporáneo moderno-colonial se particulariza a través del empleo, lo que pone en tensión su abstracción en tanto praxis transformadora: “*En el capitalismo contemporáneo, el trabajo en su ontología encuentra un marco como elemento base en el devenir del ser social, tomando forma y expresión hegemónica a través del empleo*” (Míguez 2016, p. 12). Dicha forma y expresión hegemónica posiciona a las/os sujetas/os en un lugar de ser factibles de ser utilizadas/os como mercancía de uso y cambio, según lo que demande el sistema productivo. La misma instituye las pautas de relacionamiento entre las/os sujetas/os, estableciendo un orden de jerarquías según el lugar que se ocupe en la división social del trabajo, produciendo y reproduciendo lógicas de precarización y exclusión de aquellas/os que quedan por fuera de lo hegemónico de ser empleadas/os (explotadas/os) por un sistema sostenido y sustentado en y por la exclusión.

Esta forma en que se nos presenta el trabajo en relaciones de dominación, típicas de sociedades moderno-coloniales, consolidadas en el empleo asalariado, se ha instaurado en nuestras subjetividades, a través de la cual “*se ha naturalizado y legitimado un tipo de trabajo, el asalariado, caracterizado por ser vertical, enajenado, vinculado a las relaciones mercantiles y a la acumulación capitalista, y asociado al imaginario del progreso-desarrollo, al crecimiento económico sin fin y a la explotación de la naturaleza*” (Marañón, 2017, p. 11). En estas lógicas verticales de producción y reproducción, se ubica también a las/os sujetas/os, demarcando

así, lógicas asimétricas que ubican a unas/os en la existencia y a otras/os en el “no-ser”.

Resulta medular poder analizar críticamente cómo estas nuevas formas de explotación y dominación del capitalismo moderno se nos presenta como la única forma válida de producción y reproducción de la vida en sociedad, permeando así en nuestras subjetividades esas formas de trabajo como modelo hegemónico. El capitalismo contemporáneo le agrega a las ya perversas lógicas de exclusión del capitalismo moderno, nuevas formas de precarización y sobreexplotación de las/os sujetas/os en la consolidación del empleo como modelo hegemónico de trabajo. Esto genera la exclusión del escenario político y social de formas de trabajo que, más allá sean parte de las lógicas del sistema, no son reconocidas como tal y, menos aún, como trabajo “digno”. Es aquí donde podemos ubicar al trabajo sexual pensándolo desde las clásicas formas del uso de los cuerpos de las/os trabajadoras/es para la producción y reproducción del sistema. Más específicamente, el trabajo sexual da cuenta de cuerpos que son utilizados en el marco de lógicas mercantiles del sistema capitalista y patriarcal, perteneciendo a aquello que no debe ser nombrado, lo que no debe ser dicho. Es así que cuando no se dice ni se nombra, se excluye y se vulnera a la parte más desprotegida, expulsándola hacia el “no-ser”.

Es la dinámica del mundo del trabajo la que tiene efecto en la dimensión subjetiva de las personas, donde rigen principios individualistas; es la lógica del capital la que contribuye a clasificar sujetos en un orden social, donde quienes no se exterioricen con los requisitos de este orden y sus medios de producción quedan excluidos (Míguez, 2017, p. 56).

En estas perversas lógicas se imprimen sobre las/os sujetas/os formas hegemónicas de producción y reproducción, las/os sujetas/os quedan limitados/as a su instrumentalidad, reducidos a la funcionalidad del sistema y sus lógicas de explotación y dominación. Las lógicas de la modernidad colonial, capitalista y

patriarcal, nos exige constantemente amoldarnos a sus formas de funcionamiento, poner nuestros cuerpos a disposición de la maquinaria para la producción y reproducción, aceptando sus perversas condiciones.

La sociedad capitalista, moderno-colonial y patriarcal en la que vivimos se sustenta en y por la dominación de unas/os sobre otras/os, por la instrumentalización de las/os sujetas/os, donde cada una/o de nosotras/os queda reducida/o a tal instrumentalidad, se nos deshumaniza y jerarquiza en función de nuestra raza, clase, sexualidad, género, etc.

(...) el trabajo en la colonialidad-modernidad es instrumental, ya que busca el dominio de la naturaleza, pero también es instrumental respecto del otro, porque responde a relaciones de mando y obediencia verticales, y a una concepción colonial del otro, en tanto inferior en términos raciales y de naturaleza, ideas que sustentan la explotación del “hombre por el hombre” (Marañón, 2017, p. 224).

La potencialidad de superar los entramados teóricos referidos al trabajo suponen trascender las lógicas instrumentales de la colonialidad-modernidad, comenzar a trazar lazos de solidaridad que nos permitan alejarnos de las lógicas verticales y de explotación del *“hombre por el hombre”* (Marañón, 2017). Se trata entonces de apuntar hacia la construcción colectiva de una sociedad de sujetas/os plurales donde la reproducción de nuestra existencia no dependa de las lógicas perversas de una sociedad normalizadora que se encarga de etiquetar a las/os sujetas/os.

En este sentido, resulta necesario analizar y problematizar críticamente el modo en que entendemos y pensamos a la sexualidad, para pensar al trabajo sexual enmarcado en las perversas lógicas de un sistema tan desigual, donde se perpetúa la exclusión hacia el “no-ser” de todo aquello que no pertenece a las formas hegemónicas de ser y estar en el mundo. Se trata de analizar de qué modo, al momento de pensar en sexualidad, somos atravesadas/os por las formas que

jerarquizan lógicas capitalistas, coloniales, modernas y patriarcales, mientras que imprimen dispositivos ideológicos que se despliegan como “verdades absolutas” para demarcar valoraciones, uso de los cuerpos, sensaciones y percepciones.

En esta misma línea de pensamiento, al momento de analizar la sexualidad parto de entender que la misma es un producto de la relación cotidiana que tenemos con otras personas, con las instituciones y el contexto en el que vivimos, estando todas éstas atravesadas por estructuras y discursividades que nos determinan. La sexualidad atraviesa nuestra vida cotidiana, en tanto resulta:

(...) una parte integral de la personalidad de todo ser humano. Su desarrollo pleno depende de la satisfacción de las necesidades humanas básicas como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor. La sexualidad se construye a través de la interacción entre el individuo y las estructuras sociales. El desarrollo pleno de la sexualidad es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social (Frank, 2004, p.104).

La sexualidad entonces tiene un rol protagónico en nuestra vida cotidiana, constituyendo un espacio fundamental para nuestro reconocimiento como sujetas/os plenos desde el derecho, la solidaridad y el amor. En la vida cotidiana se pone en juego constantemente ese vaivén entre el ser particular y el ser genérico¹⁶, teniendo presente que nacemos en un mundo ya constituido, el cual debemos interiorizar a partir de dicho vaivén, en el cual también se pone en juego nuestra sexualidad.

¹⁶ Retomando lo expuesto por Heller se entiende que ese vaivén entre el ser particular se da en tanto que: *“Todo hombre al nacer se encuentra en un mundo ya existente, independientemente de él. Este mundo se le presenta ya “constituido” y aquí él debe conservarse y dar prueba de capacidad vital. (...) Ante todo debe aprender a “usar” las cosas, apropiarse de los sistemas de usos y de los sistemas de expectativas, esto es, debe conservarse exactamente en el modo necesario y posible en una época determinada en el ámbito de un estrato social dado. Por consiguiente, la reproducción del hombre particular es siempre reproducción de un hombre histórico, de un particular en un mundo concreto.”* (Heller, 2002, p. 41). Esta autora moderna-colonial fue una crítica acérrima a las lógicas del Norte Global, razón por la cual se la retoma en la confluencia de las teorías críticas del Norte Global en la perspectiva decolonial del Sur Global.

En este sentido, Foucault (1998) resulta un autor medular para recuperar los constructos de sexualidad, devenidos del Norte Global, los cuales él mismo interpela en el escenario de la modernidad.

La "sexualidad": correlato de esa práctica discursiva lentamente desarrollada que es la *scientia sexualis*. Los caracteres fundamentales de esa sexualidad no traducen una representación más o menos embrollada, borroneada por la ideología, o un desconocimiento inducido por las prohibiciones; corresponden a exigencias funcionales del discurso que debe producir su verdad (Foucault, 1998, p. 41).

A través de dichos mecanismos, técnicas y discursos, se establece cuál es el deber ser de la sexualidad, cómo debe ser vivida y desplegada por cada una/o de nosotras/os. Nuestra vida cotidiana se encuentra atravesada por la sexualidad, constantemente se pone en juego el intercambio intersubjetivo con las/os otras/os. La sexualidad es una parte constitutiva de las/os sujetas/os, entendiendo que todas/os somos seres inherentemente sexuados. Es por esto que se vuelve necesario plantear la diferencia entre sexualidad y el mero acto coital:

Si se entiende la Sexualidad como parte del proceso de sociabilidad, donde la intersubjetividad es constitutiva de la interdependencia que genera vivir en sociedad, se llegaría a desplazar la idea netamente coital de la Sexualidad y se podría comprender en el marco de la afectividad humana (Míguez, 2019, p. 140).

La sexualidad nos atraviesa en nuestros espacios de afectividad, en nuestras relaciones intersubjetivas con las/os otras/os, trascendiendo los límites del acto coital. Al momento de pensar al trabajo sexual, se suele reducir la sexualidad de estas trabajadoras al mero acto coital, quedando la misma sumamente constreñida por estos reduccionismos. El trabajo sexual, entonces, queda sumamente

atravesado por los discursos de poder y las lógicas de dominación que existen en torno al sexo.

El poder no aplicaría al sexo más que una ley de prohibición. Su objetivo: que el sexo renuncie a sí mismo. Su instrumento: la amenaza de un castigo que consistiría en suprimirlo. Renuncia a ti mismo so pena de ser suprimido; no aparezcas si no quieres desaparecer. Tu existencia no será mantenida sino al precio de tu anulación. El poder constriñe al sexo con una prohibición que implanta la alternativa entre dos inexistencias (Foucault, 1998, p. 50).

Estas lógicas de poder que inscriben las maneras de existir en la no-existencia (Le Breton, 2018), no hacen más que reproducir procesos de exclusión basados en formas de jerarquización de las/os sujetas/os y de sus (in)existencias. Se trata entonces de interpelar los instituidos sobre la sexualidad y los lugares desde dónde se la piensa y analiza. Los discursos del poder nos dicen de qué modo podemos hacer uso de nuestra sexualidad y cual es el lugar que debe ocupar el sexo en las producción y reproducción del sistema, convirtiéndose en una “verdad absoluta” que se encarga de ubicar en el “no-ser” a todo aquello que le resulta funcional siempre que se mantenga dentro de los límites del “no-ser”. En este punto me propongo especialmente problematizar cómo las sociedades de consumo hacen uso de la sexualidad de las/os trabajadoras/es sexuales, reduciendo la misma al acto coital; mientras que les estigmatiza, encasillándoles en las lógicas de la negación de su existencia, obligándoles a permanecer en el orden de lo privado, bajo el silencio y en la oscuridad de las sombras que todas/os podemos ver y aún así lo negamos o fingimos no verlo.

Las sociedades modernas, en su proceso de secularización, comenzaron a correr la discusión y los discursos moralizantes sobre la “prostitución”, producidos y reproducidos por la iglesia católica, hacia el discurso médico y/o de funcionarios estatales, considerados éstos como los encargados de mantener el orden (Trochon, 2003).

Las ciudades modernas, verdaderas babilonias, se convertían a los ojos de los reformadores sociales en “*un enorme y pulpante lupanar*”, plagadas de peligros horripilantes que debían ser exorcizados. En este marco alarmante la prostitución fue vista como una de las “*lacras*” que corroían el bienestar de la sociedad y era vital determinar si se debía prohibirla y perseguirla, tolerarla y regularla, o liberarla de toda intención reglamentarista (p. 83).

La modernidad colonial, con sus discursos “civilizatorios”, históricamente se ha encargado de colonizar cuerpos y espacios mediante dispositivos de poder creados con el fin de “preservar el orden”. Un orden que le resulta funcional a las lógicas de la modernidad, y se impone como modelo y forma única de ser y estar en el mundo. Sin embargo, desde la perspectiva decolonial, las pluriversalidades nos invitan a trascender esos instituidos únicos y superarlos por la pluralidad de formas de habitar el mundo.

Si pensamos la sexualidad como una fuente pluridimensional y no hegemónica, personal, subjetiva y diversa, entonces tendremos que pensar que el meollo de la cuestión que creímos solucionar con un conjunto de frases hechas; es profundamente ético y nos atraviesa -al igual que la sexualidad- a cada unx de nosotrxs como ciudadanxs sexuales (Peirano, 2014, p. 4).

En este sentido, la potencialidad de pensar la sexualidad desde la pluriversalidad, pensándonos a todas/os como seres sexuales y con derecho a ejercer nuestra sexualidad libremente. Se trata entonces de trascender los modelos hegemónicos que pretenden reducir la pluralidad del ser en un modelo hegemónico considerado como el único válido y posible. El desafío se encuentra en superar las lógicas dominantes de pensar la sexualidad, trascender los reduccionismos que constriñen la posibilidad de entenderla más allá del acto coital, y comenzar a pensarla desde el lugar constitutivo que tiene en la intersubjetividad de cada una/o de nosotras/os.

Trascender las formas en que *experimentamos* la sexualidad, nos habilita a *sentipensarla* como parte constitutiva de nuestra vida cotidiana, de nuestra forma de ser y estar en el mundo.

De esta manera, se configuran en torno a la sexualidad discursos de verdad y formas de validación que quedan enmarcadas dentro de los límites de la “normalidad”¹⁷. Por ende, todo lo que queda por fuera de ésta se considera en el orden de lo patológico y/o perverso, siendo mediada por procesos de medicalización que enmarcan estos cuerpos lo más próximo posible de la norma instituida y hegemónica del deber ser moderno colonial. Lo que escapa de la “normalidad” hace visible lo irreducible de la pluralidad a modelos hegemónicos normalizados, la esencia misma de lo humano trae consigo lo diverso, la pluralidad en las formas de ser y estar en el mundo. Una sociedad que reniega de estar conformada por sujetos/as plurales, solo da cabida a la reproducción de lógicas asimétricas (propias de la modernidad colonial) donde unas/os quedan demarcadas/os como “superiores” y otras/os como “inferiores”.

Pensar al trabajo sexual en el aquí y ahora supone la necesidad de interpelar y cuestionar las exigencias normalizadoras que excluyen y apartan del escenario político y social a aquellas/os sujetas/os que son ubicados en la disidencia, la cual define cómo debe ser vivida la sexualidad y de qué forma se puede utilizar el cuerpo para la producción y reproducción del sistema capitalista. La salud se torna así una categoría sustancial.

De un modo más general se puede afirmar que la salud se convirtió en un objeto de intervención médica. Todo lo que garantiza la salud del individuo, ya

¹⁷ “Se refiere a lo común, a lo regular, y se establece como criterio demarcatorio y de objetivación de los individuos, así como la estandarización de las formas de ser y estar en sociedad. Esto incluye todos los aspectos de la vida cotidiana de los sujetos: desde la construcción y significación de la familia como modelo, sus vínculos y los roles que se establecen, configuración de las formas normales de aptitudes y capacidades (y, por tanto, de educación, de trabajo, de sexualidad, etc.), configuración de vínculos, deseos y expectativas con relación a otros y a uno mismo. En estas sociedades, las exigencias de la normalidad establecen como contracara procesos de exclusión para aquellos sujetos que se «desvían» de la norma de distribución estadística” (Míguez, 2016, p. 30).

sea el saneamiento del agua, las condiciones de vivienda o el régimen urbanístico es hoy un campo de intervención médica que, en consecuencia, ya no está vinculado exclusivamente con las enfermedades. (...). Hoy la medicina está dotada de un poder autoritario con funciones normalizadoras que van más allá de la existencia de las enfermedades y de la demanda del enfermo (Foucault, 1996, p. 49).

En este sentido, la salud atraviesa a las/os sujetas/os desde los más diversos aspectos de la vida cotidiana y esas formas de pensar la salud supone que se establezcan pautas normalizadoras que trascienden la existencia de la enfermedad. La particularización de la biomedicina consagra su poder hegemónico al momento en que su saber-poder se inscribe sobre nuestros cuerpos y esto es legitimado por el Estado: *“Vivimos en un régimen en que una de las finalidades de la intervención estatal es el cuidado del cuerpo, la salud corporal, la relación entre las enfermedades y la salud”* (Foucault, 1996, p. 44-45).

¿De qué nos sirve la perspectiva decolonial? Ésta nos habilita a imbuirnos en el desafío parte de pensar cómo en la reproducción acrítica de la cotidianeidad vamos generando formas de ser y estar en el mundo que acaban por ubicar en el “no-ser” a determinadas/os sujetas/os. Se trata de trascenderlas, habilitando la posibilidad de generar formas *otras* de ser y estar en el mundo en las que todas/os podamos ser partícipes en primera persona. Ello nos permite a todas/os ser portavoces de nuestras propias sensaciones y percepciones, trascendiendo lógicas coloniales de separación entre nosotras/os y las/os otras/os.

Capítulo 2: Luchas colectivas de la Organización de Trabajadoras Sexuales (O.TRA.S): hacia la decolonialidad del poder.

Todo es adrede y por eso construyen ideologías/basura donde intentan moler las virutas de vida. De la vida. La nuestra. Ah, pero no podrán. También nosotros creamos nuestro adrede. Aposta lo gastamos. Y adrede ya sabemos cómo sobrevivir (Benedetti, 2007, p. 103).

El complejo entramado que atraviesa al colectivo de O.TRA.S, en tanto trabajadoras en un sistema cuyas perversas lógicas históricamente se han encargado de ubicarlas en el “no-ser”, hace que ante la emergencia sanitaria por el covid y la desmantelación del Estado a partir del gobierno entrante, sean empujadas con más fuerza hacia ese “no-ser”, quedando mucho más expuestas y en un contexto cada vez más hostil para afrontar su situación.

¿De qué nos sirve la decolonialidad del poder al momento de pensar las luchas colectivas de O.TRA.S. en la esfera del derecho? Supone un posicionamiento político de interpelación al poder hegemónico de la modernidad colonial. La organización colectiva en O.TRA.S., viene a dar visibilidad, a poner el cuerpo en la lucha por el reconocimiento de sus derechos, interpelando a ese poder colonial que históricamente las ha expulsado hacia el “no-ser”. Pensar decolonialmente estas luchas supone interpelar la colonialidad del poder que se encuentra atravesando la vida cotidiana de estas trabajadoras.

Para trascender la discusión acerca del “deber ser” que se encuentra constriñendo el “*campo de los posibles*” (Sartre, 2002) de las trabajadoras sexuales de O.TRA.S., es necesario poner en el escenario de la discusión sus voces en primera persona para conocer desde sus sensaciones y percepciones cómo se sienten interpeladas al ejercer el trabajo sexual.

En el marco de esta monografía que es contextualizada en tiempos de covid, y que dicha pandemia atraviesa toda la temática exponiendo el complejo entramado que

atraviesan y por el cual son atravesadas las trabajadoras sexuales de O.TRA.S., resulta necesario plantear algunas reflexiones acerca de la salud. En este sentido, considero oportuno retomar la definición que estableció la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual plantea que: *“La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”* (OMS, 2006, p. 1). Esta definición, enunciada desde lógicas sumamente coloniales, lleva a repensar los supuestos que existen por detrás de la misma y los complejos entramados en los que se puede caer. Las/os trabajadoras/es sexuales se encuentran constantemente atravesadas/os por los instituidos coloniales acerca de la salud desde las lógicas de medicalización y patologización, lo cual se puede visualizar en el marco normativo que regula el ejercicio del trabajo sexual.

En este sentido, resulta sumamente potente pensar el reconocimiento de las trabajadoras sexuales desde la esfera de derecho (Honneth, 1997), comprendiendo que en la medida en que existan marcos normativos que amparan a las/os sujetas/os, se habilita la posibilidad de que éstas/os se sientan iguales. La cuestión está en interpelar críticamente estos los marcos normativos y cómo éstos se materializan, así como cuál es la distancia entre lo escrito y su conjugación en lo concreto.

Para comenzar a plantear un análisis acerca del trabajo sexual en Uruguay es necesario tener en cuenta que, en nuestro país, el trabajo sexual se encuentra regulado y reconocido como trabajo en la Ley N° 17.515 del año 2002.

Son trabajadores sexuales todas las personas mayores de dieciocho años de edad que habitualmente ejerzan la prostitución, recibiendo a cambio una remuneración en dinero o en especie. Se autorizará el ejercicio del trabajo sexual a aquellas personas que estén inscritas en el Registro Nacional del Trabajo Sexual y posean el carné sanitario con los controles al día (Artículo 2°).

La situación del trabajo sexual en Uruguay se diferencia de otros países de América Latina, ya que en Uruguay se reconoce al trabajo sexual como trabajo. Esto permite ubicar la temática desde la potencia de los marcos normativos para materializar este reconocimiento, más allá que desde el colectivo de O.TRA.S. se está interpelando el contenido de esta ley por el lugar en el cual ellas quedan ubicadas, cómo las atraviesa en su vida cotidiana y en sus cuerpos/emociones.

La Ley N° 17.515 que regula el trabajo sexual representa una forma de colonialidad del poder, en tanto impone sobre estas trabajadoras las formas de deshumanización que las expulsan hacia el “no-ser”, imprimiendo sobre sus cuerpos lógicas de dominación mediante una serie de “controles de calidad”. En este sentido, resulta sumamente potente pensar en cómo estas trabajadoras sexuales, en sus cuerpos/emociones, se encuentran sumamente atravesadas por las lógicas capitalistas, moderno-coloniales y patriarcales que se encargan de moldear sus cuerpos para hacerlos “funcionales”. Retomando algunos aspectos sustanciales del Artículo 2° mencionado, donde luego de definir quiénes son reconocidas/os como trabajadoras/es sexuales, se establece la obligatoriedad del control sobre sus cuerpos a través de dispositivos del biopoder¹⁸.

El cuerpo humano se vio doblemente englobado por el mercado: en primer lugar en tanto que cuerpo asalariado, cuando el hombre vendía su fuerza de trabajo, y en segundo lugar por intermedio de la salud. Por consiguiente el cuerpo humano entra de nuevo en un mercado económico, puesto que es susceptible a las enfermedades y a la salud, al bienestar o al malestar, a la alegría o al sufrimiento, en la medida que es objeto de sensaciones, deseos, etcétera (Foucault, 1996, p. 52).

¹⁸ Este concepto será retomado en múltiples ocasiones refiere a: *“Las disciplinas del cuerpo y las regulaciones de la población constituyen los dos polos alrededor de los cuales se desarrolló la organización del poder sobre la vida. El establecimiento, durante la edad clásica, de esa gran tecnología de doble faz -anatómica y biológica, individualizante y específicamente, vuelta hacia las realizaciones del cuerpo y atenta a los procesos de la vida- caracteriza un poder cuya más alta función no es ya matar sino invadir la vida enteramente”* (Foucault, 2007, pp. 168-169).

En este proceso de doble mercantilización de los cuerpos, estas trabajadoras se encuentran en una situación en la que además de vender su cuerpo en tanto cuerpo asalariado, se encuentran bajo la obligación de ponerse a disposición del biopoder para ser habilitadas para ejercer su trabajo. Una habilitación que se encarga únicamente de controlar la genitalidad de estas trabajadoras, en tanto potenciales transmisoras de alguna infección de transmisión sexual (ITS) a sus clientes, dejando la totalidad del ser de estas trabajadoras reducido a la “sana” productividad. Aquella definición de salud, propuesta por la OMS, donde se asume que la misma no se reduce a la ausencia de enfermedades, acaba quedando bastante lejos cuando se trata de la salud de estas trabajadoras.

En esta misma línea, otro aspecto cuestionable de la normativa vigente para la regularización del trabajo sexual en Uruguay, se encuentra en el Artículo 9º: *“El Registro Nacional del Trabajo Sexual será llevado simultáneamente por los Ministerios de Salud Pública y del Interior”* (Ley N° 17.515, 2002, Art. 9º). Aquí vemos cómo el reconocimiento del trabajo sexual como trabajo deja al menos algunas interrogantes acerca de cuán reconocidas son efectivamente en tanto trabajadoras, entendiendo que su registro como tales se encuentra bajo la órbita del Ministerio del Interior (MI) y del Ministerio de Salud Pública (MSP), dos organismos estatales que encarnan las lógicas del biopoder. Asimismo, cabe mencionar que en ningún momento se hace referencia al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) como organismo regulador de tal actividad, lo que inscribe más interrogantes en cuanto a cuán reconocidas son como trabajadoras y cuán respaldadas están en sus derechos como tales.

Una y otra vez se puede visualizar cómo las/os trabajadoras/es sexuales (y por ende, las trabajadoras sexuales de O.TRA.S.) se encuentran en un *“equilibrio precario entre el reconocimiento y el menosprecio”*¹⁹ (Honneth, 1997), donde al

¹⁹ Esta idea se encuentra ligada a la idea propuesta por Hegel acerca del amor en tanto *“ser uno-mismo en un otro”* (Hegel *apud* Honneth, 1997, p. 45), en este sentido: *“esta relación de reconocimiento está ligada a la existencia corporal del otro concreto, y los sentimientos de uno al otro proporcionan una valoración específica. (...) Con ello se dice que las relaciones afectivas primarias están destinadas a un equilibrio precario entre autonomía y conexión”* (Honneth, 1997, p. 118).

momento de ser reconocidas como trabajadoras quedan en evidencia formas de menosprecio al ser el MI y MSP los organismos estatales encargados de la regularización de su trabajo.

El peso material y simbólico que representa que sean el MSP y el MI los organismos los encargados de la regularización del trabajo sexual no es menor, ya que, deja en evidencia el (no) lugar que históricamente se le ha dado a estas trabajadoras como tales, donde se las deja relegadas hacia el “no-ser”, quedando en el lugar de aquello que debe ser controlado por el aparato represor del Estado, y, a su vez, controlado por el saber-poder hegemónico médico. Sus cuerpos quedan estigmatizados como lo “peligroso” que debe ser controlado para mantener el orden socio-sanitario.

En este aspecto, resulta sumamente potente el recorrido histórico que realiza Trochon (2003) para analizar el devenir de la regularización de lo que hoy entendemos por trabajo sexual. En este sentido, la autora retoma las discusiones y tensiones entre el poder médico y el policial, donde el primero por su parte, consideraba sustancial regular la “prostitución” para preservar la “higiene” y la salud de la población.

Es vital controlarla, regularla, mantenerla a raya, pero no suprimirla, pues si así ocurriera los efectos podrían ser devastadores (...) *“con el reglamento en una mano y el espejito en la otra”* más obligada inscripción de las prostitutas en registros específicos y la internación obligatoria de las enfermas sifilíticas en hospitales especiales. (...) llevar el control y la higiene allí donde se ejerce el “comercio carnal” (p. 87).

Es así que podemos observar cómo desde que se comenzó a discutir públicamente acerca de lo que hoy entendemos por trabajo sexual, la discusión se encontraba sumamente signada por las lógicas del saber-poder médico. Este saber-poder se encargaba de encasillar a las trabajadoras sexuales como una amenaza, y como aquello que debía ser controlado para poder así apartar de inmediato a aquellas que

representen una amenaza para la salud de la sociedad. Así mismo, el poder policial también tuvo una gran centralidad en la discusión, la misma autora retoma los postulados del secretario general de la Jefatura de Montevideo en 1927 (Trochon, 2003), quien postulaba que:

(...) si se aboliera la prostitución reglamentada -que era una inmoralidad evidente, expuesta a la luz y, por lo tanto, controlable- se caería en una situación más grave: la expansión de una inmoralidad oculta mucho más corruptora, que se infiltraría en la familia ya bastante minada por las costumbres modernas; de ese modo, correrían grave peligro aquellas instituciones que tenían un gran valor moralizador, como lo eran no solo la familia sino también el matrimonio, la maternidad o los derechos de sucesión (pp. 90-91).

En este sentido, se puede observar cómo la discusión históricamente se encargó de colocar a las trabajadoras sexuales como la “amenaza” al orden y las buenas costumbres. La colonialidad del poder de las sociedades capitalistas, moderno-coloniales y patriarcales se ha encargado de imprimir sobre el cuerpo de estas trabajadoras la carga de una moralidad hegemónica que históricamente se ha encargado de expulsarlas hacia el “no-ser”, todo esto sin dejar de hacer uso del cuerpo de estas trabajadoras para la producción y reproducción del sistema. Los discursos del poder que buscan mantener el “orden” hacen referencia al “mal necesario” que son estas trabajadoras, entonces, ese “mal necesario” debe ser controlado, para no perturbar las “buenas costumbres” del entramado societal.

Estas discusiones del siglo pasado continúan mucho más vigentes de lo que podemos imaginar, es así que al momento de pensar la situación que atraviesan las trabajadoras sexuales de O.TRA.S. en tiempos de covid y sus luchas por el reconocimiento, se vuelve necesario problematizar las lógicas de “normalización” que atraviesan las trabajadoras sexuales a través de procesos de intervención médica, donde el Estado ejerce su poder sobre el cuerpo de estas trabajadoras a

través del saber-poder médico, siendo éste legitimado en la Ley N° 17.515 (2002), estipulando controles sobre el cuerpo de las trabajadoras sexuales. El Estado, que se encuentra totalmente ausente al momento de proteger la integralidad de las trabajadoras sexuales, se hace presente para proteger la salud de los consumidores²⁰ del trabajo sexual, sin exigirles nada a éstos e imprimiendo sobre el cuerpo de las trabajadoras sexuales los dispositivos de controles del biopoder.

Con mucha más frecuencia la medicina se impone al individuo, enfermo o no, como acto de autoridad. A este respecto pueden citarse varios ejemplos. En la actualidad no se contrata a nadie sin el dictamen del médico que examina autoritariamente al individuo. Existe una política sistemática y obligatoria de "screening", de localización de enfermedades en la población, que no responde a ninguna demanda del enfermo (Foucault, 1996, p. 49).

En estas lógicas de la *monocultura de la biomedicina*²¹ se imprimen sobre los cuerpos de las trabajadoras sexuales lógicas de medicalización donde éstas son sometidas a controles sanitarios que las clasifican en habilitadas o no habilitadas para ejercer su trabajo, imprimiendo sobre ellas las marcas de una sociedad normalizadora. La cuestión que entra en juego al momento de pensar al trabajo sexual es cómo estas trabajadoras, se encuentran absolutamente mediadas por los instituidos normativos moderno-coloniales de ser y estar en el mundo, por todas aquellas cuestiones ideológicas que se imprimen sobre sus *cuerpos/emociones* y desde allí van conformando su propia existencia.

En este complejo entramado se encuentran desdibujadas los límites entre reconocimiento y menosprecio, quedando estas trabajadoras atrapadas en lógicas de sujeción de su cuerpo individuo en la existencia y resistencia, en el vaivén constante de ser reconocidas y menospreciadas, ser vistas y ocultas en las sombras de un entramado societal que las silencia. Estas lógicas de ocultamiento son las que

²⁰ Hablo de consumidores en masculino genérico ya que en su inmensa mayoría son varones quienes demandan el trabajo sexual.

²¹ De esta forma se hace referencia desde la perspectiva decolonial a lo que las sociedades occidentales tenemos interiorizadas como la forma única de curar y sanar.

se han encargado de mantener a las trabajadoras sexuales como sujetas vulneradas, donde sus derechos no son plenamente reconocidos, perpetuando así lógicas de exclusión.

Dentro de las lógicas del pensamiento moderno-colonial se conforma un engranaje unidireccional, donde se piensan los entramados sociales como un todo homogéneo, sin contemplar que somos sujetas/os plurales con diversas formas de ser y estar en el mundo.

Una de las características de esa perspectiva de conocimiento es la tendencia a homogenizar fenómenos que son por su carácter heterogéneos, como el trabajo. Decir que todo trabajo es equivalente a empleo asalariado, obviamente hace percibir como homogéneo algo que por su naturaleza es heterogéneo y eso es exactamente el punto a partir del cual tenemos que comenzar a reabrir las puertas (Quijano, 2014, pp., 268-269).

En este sentido, el primer gran salto que se necesita dar para trascender las estructuras de dominación impuestas por la modernidad colonial, y, por consiguiente, la colonialidad del poder, consiste en superar las lógicas homogeneizantes que se encargan de sostener al poder hegemónico. Resulta necesario comenzar a pensar desde la pluriversalidad de las formas de ser y estar en el mundo.

Ante la emergencia sanitaria generada a partir de marzo de 2020 por la pandemia de covid, todo el menosprecio que cotidianamente sufren se potenció. Ello se tradujo en la inmediata necesidad de la lucha colectiva por el reconocimiento, dándole fuerzas a la organización sindical O.TRA.S., la cual habilitó un espacio de encuentro y reivindicación a nivel nacional (exceptuando Montevideo). En este marco, estas trabajadoras tuvieron la posibilidad y potencialidad de ser vistas y escuchadas en primera persona, levantando sus voces y reivindicando sus luchas.

El contexto de covid habilitó la posibilidad de una organización colectiva mucho más potente, donde lo urgente se hizo carne en O.TRA.S para buscar respuestas colectivas a las situaciones que atravesaron (y atraviesan) estas trabajadoras. Esto les permitió reconocerse como trabajadoras con potencialidad organizativa por y para el reconocimiento de su existencia en los diversos órdenes de su vida cotidiana. Algo que parece tan simple como existir, como ser sujetas de derecho, como ser mujeres que hablan, luchan y sienten, que ya venía siendo dificultado por las perversas lógicas que las han expulsado hacia el “no-ser”, quedó relegado a la nada misma con la pandemia. En O.TRA.S. encontraron un espacio colectivo de reivindicación, como cuerpo organizado que resiste y persiste a todas las formas de exclusión e invisibilización, rompiendo con todas las barreras, las visibles y las invisibles, que las marginan hacia el silencio y la oscuridad del “no-ser”.

Este proceso de lucha colectiva se vio materializado, entre otras cosas, en haber sido recibidas por la Vicepresidenta de la República, donde pudieron exteriorizar en primera persona la situación en la que se encontraban a partir de la emergencia sanitaria, plantearon su sentir acerca del marco normativo que las “reconoce” y la necesidad de cambiarlo. También lograron recientemente, el ingreso al parlamento el proyecto de modificación de la Ley de Trabajo Sexual.

Así mismo, todo este proceso de lucha colectiva por reivindicarse como sujetas de derecho también se pudo ver materializado en el III Seminario de Trabajo Sexual, realizado en noviembre de 2020, en la Sede Central del PIT-CNT, en Montevideo. Este espacio fue sustancialmente organizado por ellas, con el acompañamiento del PIT-CNT (la casa de las trabajadoras y los trabajadores; es decir, su casa), la Organización El Paso y la Universidad de la República a través del Proyecto de Extensión “Trabajadoras sexuales en tiempos de covid” (CSEAM, 2020). Reconocerse y ser reconocidas en los espacios de lucha colectiva, siendo la voz en primera persona que exterioriza sus sensaciones y percepciones, resultó un aspecto sustancial en dicho entramado, el cual las encontró juntas, organizadas, resistiendo,

poniendo el cuerpo para mostrar quiénes son en sus singularidades y a nivel colectivo enmarcadas en O.TRA.S.

Capítulo 3: Cuerpos que hablan y sienten: decolonialidad del ser/estar.

Dicen que mediante un proceso el gusano se vuelve una mariposa, pero yace en un mundo donde muchos que quieren ser gusanos quedan como gusanos. Entonces, para ser mariposa y desplegar las alas del arco iris y volar en este mundo de hipocresía, de vanidades, del todo vale, hay que tener un coraje tan grande como el de la visibilidad (Lohana Berkins, 2007).

En este escenario de pandemia, que nos atraviesa singular y colectivamente, interpelando nuestra existencia, las trabajadoras sexuales de O.TRA.S. se han visto fuertemente afectadas por la misma, agravando el complejo entramado que ya las venía atravesando, potenciándose con las ausencias cada vez más notorias de un Estado en permanente desmantelamiento desde marzo de 2020.

¿Cuál es la potencia de pensar en la decolonialidad del ser/estar al momento de pensar cómo se reconocen y son reconocidas las trabajadoras sexuales de O.TRA.S. en la esfera del amor? Tal como he venido planteando, las trabajadoras sexuales históricamente han sido sujetas relegadas hacia el “no-ser” por la modernidad colonial. En este sentido, resultaría necio creer que estas formas de expulsión no atraviesan profundamente la vida cotidiana de estas trabajadoras y sus entramados familiares más próximos, por lo que, para poder trascender estas lógicas que las expulsan hacia el “no-ser” resulta sustancial pensar en la decolonialidad del ser, reconociéndose su ser en tanto sujetas de derecho, cuerpos con historia, que hablan, sienten, resisten y persisten.

En medio de una pandemia mundial que lleva a exhortar a la población a “quedarse en casa”²², como si para todas/os esto implicara lo mismo. Se asume que todas/os tenemos una casa, que para todas/os ese lugar es un lugar habitable, que todas/os contamos con las condiciones materiales y simbólicas necesarias para sostener tal

²² En nuestro país, esto se vio materializado por el gobierno: *“Estamos en un momento en el cual debemos tomar todas las medidas posibles, así que vamos a exhortar una vez más a ser generosos, a ser solidarios, a no salir de las casas si no lo tienen que hacer”* (Presidencia, 2 de abril del 2020).

exhortación, sin ser ésta acompañada con las medidas necesarias para efectivizarla, ignorando por completo la desigualdades estructurales existentes que determinan la vida cotidiana de las/os sujetas/os.

En medio de esta pandemia que sacudió (y sacude) al mundo entero, donde se redefinen algunas preocupaciones para algunas/os, otras/os vieron agravadas su ya complejas y diversas preocupaciones, complejizando aún más la azarosa reproducción de la vida cotidiana. Las trabajadoras sexuales de O.TRA.S. se encontraron atrapadas en esta complejidad, la cual las obligó a detener su actividad laboral sin ser amparadas por algún subsidio que les brindara las condiciones materiales mínimas para solventar su existencia y, en la mayoría de las situaciones, la de sus hijas/os.

“Debo dos meses de alquiler más \$1700 de luz, cuando cobre la asignación voy a usar esa plata para pagar el alquiler. Con la comida me estoy arreglando gracias a las canastas de O.TRA.S.” (Diálogo de saberes, junio 2020).

“Yo estaba viviendo en el quilombo en el que trabajaba en Florida, como cerró me tuve que venir a vivir a la casa de mi hijo de agregada en Pando” (Diálogo de saberes, mayo 2020).

“El mes pasado no pude pagar el alquiler y este mes tampoco voy a poder. Yo tengo la suerte de ser amiga de la dueña, ella fue trabajadora sexual por eso entiende la situación, porque acá si no trabajas no cobras. (...). A una compañera la echaron de su casa y ahora anda de casa en casa con los tres gurises” (Diálogo de saberes, mayo 2020).

Todo esto sumado a una exhortación de quedarse en casa, imponiendo sobre las/os sujetas/os una obligación ética²³, sostenida en la negación de las desigualdades

²³ *“Estamos conformes con la gran mayoría de gente que comprendió el mensaje, que entendió que la lucha es entre todos. Sin perjuicio de lo cual (...) hemos resuelto con el Ministro del Interior,*

estructurales y simbólicas de las sociedades occidentales modernas. Tal negación de las desigualdades por parte del gobierno, permite vislumbrar, por un lado, el lugar de privilegio desde el cual se imprime tal exhortación, y, por el otro, la reproducción de lógicas de separación entre las/os buenas/os ciudadanas/os que “comprenden el mensaje” versus aquellas/os que no lo han hecho y no están comprometidos con la “lucha”, como si en esa lucha contra la pandemia desaparecieran todas las otras luchas que atraviesan a las/os sujetas/os.

El otro subalternizado por alguna diferencia de clase, sexual, racial, etc., va a escapar al reconocimiento imaginario, ubicándose en la frontera entre lo humano/no humano. Lo que produce repulsión, en algunos casos es separado para evitar la “contaminación” de los demás; en otros, dispara la persecución, penalización y hasta el exterminio de grupos sociales contruidos ideológicamente por fuera de lo humano. Crueldades que no se perciben como tales, a partir de la activación ideológica del sentir naturalizado de la repulsión (Boito y D’Amico, 2009, p. 20).

Cuando se plantea esta separación entre buenas/os y malas/os, negando por completo las desigualdades estructurales de las sociedades capitalistas occidentales, se reproducen las lógicas de la subalternización, donde unas/os quedan expulsadas/os hacia el “no-ser”, y se naturaliza esa subalternización.

Este escenario nos tiene a todas/os anestesiadas/os en nuestra cotidianeidad, donde constantemente vemos, escuchamos, percibimos y sentimos las desigualdades y las naturalizamos. En este sentido, mientras algunas/os nos preocupamos por cuidar de nuestra salud y la de nuestros lazos más cercanos, otras/os debieron ocuparse de sobrevivir en un escenario que dejó poco margen para las/os eternas/os excluidas/os. Esto no supone quitar el peso ni deslegitimar las preocupaciones de quienes tenemos ciertas bases materiales y simbólicas para la reproducción aseguradas, sino que, se trata de interpelar las perversas lógicas

exhortar más fuertemente con la presencia de patrulleros, con la presencia de agentes policiales...” (Presidencia, 23 de marzo del 2020).

del sistema que llevan a que unas/os se expongan ante mayores adversidades para lograr sostener la reproducción, haciendo que su condición como sujetas/os de derecho se vea totalmente desdibujada por perversas lógicas de deshumanización.

Ello pone de manifiesto la imagen creada desde la alteridad y el privilegio de clase, enmarcado en un sistema capitalista y patriarcal que las ha colocado y obliga a transitar sobre las gruesas avenidas de la desigualdad, la mayoría de las veces expulsándolas a callejones sin salida (Alcaide *et alli*, 2020, p. 113).

Las trabajadoras sexuales de O.TRA.S., representan un ejemplo de sujetas que han sido históricamente vulneradas por las tramas de la modernidad colonial y patriarcal, quedando así, ante la emergencia sanitaria desatada por el covid, completamente expuestas y sin un soporte que les permita hacer frente a tal situación.

“No quiero envejecer dentro de un boliche, la gente nos juzga mucho, no es algo lindo. (...) La primera vez [que ejerció el trabajo sexual] fue horrible, luego te vas acostumbrando y lo haces como un trámite. Pero la gente critica, nos juzgan, nos dicen puta de forma despectiva. Quisiera tener un trabajo “normal”...” (Diálogo de saberes, septiembre 2020).

“Yo no siento que sea un trabajo, siento que me usan. Lo hago por mis hijas, soy yo o mis hijas se mueren de hambre” (Diálogo de saberes, septiembre 2020).

“A veces es tanta la inseguridad que no es lo mismo trabajar en la calle que en whiskería. Una vez un señor me dio la cabeza contra la pared. Andar en la calle ejerciendo es inseguro. Posibilidad de denunciar tenes, pero casi siempre tenes que tener un testigo o algo para comprobar. Como somos trabajadoras sexuales ya nos miran mal, es nuestra palabra contra la del cliente” (Diálogo de saberes, septiembre 2020).

Este complejo entramado deja ver como estas trabajadoras son constantemente atravesadas por las más profundas formas de menosprecio y falsos reconocimientos en las esferas del amor, el derecho y la solidaridad (Honneth, 1997). Formas de menosprecio y estos falsos reconocimientos que se hacen carne en estas trabajadoras al punto tal en que se llegan a sentir totalmente cosificadas y usadas para un consumo momentáneo.

Un primer aspecto a interpelar consiste en el reconocimiento de las trabajadoras sexuales desde la esfera del derecho (Honneth, 1997), siendo que, tal como se mencionó anteriormente, el trabajo sexual en Uruguay se encuentra reconocido como trabajo (Ley N° 17.515, 2002, Art. 2°). De todas maneras, éste es vivenciado como falso reconocimiento por parte de estas trabajadoras, ya que, si bien representa un marco normativo de “avanzada” en comparación con la situación en que se encuentran las/os trabajadoras/es sexuales en otros países, estas trabajadoras no se sienten reconocidas como tales.

“La principal [modificación de la Ley] es que se nos saque del Ministerio de Salud Pública y se nos ponga en el Ministerio de Trabajo (...) cuando cambie eso, va a cambiar todo, porque si somos trabajadoras sexuales tenemos que estar en la órbita del Ministerio de Trabajo. (...) Cuando vos realmente lo incorporas como trabajo, empezas a transversalizar con todas las cosas que tengan que ver con el trabajo, y todas las cosas que no tienen que ver con el trabajo se las vas sacando” (Presidenta O.TRA.S., abril 2021).

Se puede observar un marco normativo que resulta sumamente cosificador de estas trabajadoras, siendo que, para comenzar, tal como lo dice la entrevistada, ni siquiera se encuentra su actividad regulada bajo la órbita del MTSS, sino que, son el MSP y el MI los encargados de llevar el Registro Nacional de Trabajo Sexual. A su vez, se les imprime la obligación de un “control de calidad” sanitarista de sus cuerpos, cosificados y reducidos a su genitalidad, cuerpos que son expropiados de la totalidad de su existencia y esencia.

Este falso reconocimiento desde la esfera del derecho lo podemos observar, también, cuando en el mencionado Artículo 2º de la Ley 17.515 (2002) se hace referencia a "*remuneración en dinero o en especie*". La cosificación de estas trabajadoras es tal que se reconoce legalmente la posibilidad de que su trabajo sea remunerado "*en especie*", aspecto que nos remite a las más perversas lógicas de explotación de los cuerpos, de cuerpos puestos al servicio a cambio de la subsistencia misma. Estos cuerpos/emociones quedan signados por el peso del menosprecio, donde el Estado es cómplice desde el momento en que al "reconocerlas" acaba cosificándolas, reduciendo su ser a las más perversas lógicas de transacciones de un trabajo a cambio del pago "*en especies*". Esto que, en cualquier otro trabajo sería pertinentemente denunciado, por representar lógicas serviles y/o esclavas, para el trabajo sexual, el Estado lo asume cómo válido, reconociéndolo y legitimándolo explícitamente. Una vez más, se abren las interrogantes acerca de cuán reconocidas son las trabajadoras sexuales como trabajadoras, siendo que, cuando se entra a profundizar (mínimamente) se dejan entrever una multitud de menosprecios y falsos reconocimientos.

A los preexistentes menosprecios que estas trabajadoras ya estaban acostumbradas a resistir y persistir, el contexto de covid y el progresivo desmantelamiento del Estado, en medio de una situación sumamente crítica, las deja cada vez más desamparadas. La pandemia, entre otras cosas, deja en evidencia el falso reconocimiento sentido históricamente por las trabajadoras sexuales, no solo en la esfera del derecho, sino, también, en la esfera de la solidaridad: "*Para mi no es un trabajo, siento que me usan y que la gente me juzga todo el tiempo*" (Diálogo de saberes, setiembre 2020).

Estas sensaciones y percepciones de las trabajadoras sexuales hallan su correlato con las sensaciones y percepciones del entramado societal desde la esfera de la solidaridad. Ello surge con claridad en la encuesta anónima que desplegué en las redes sociales para este *hacer decolonial*, durante el mes de agosto de 2020, en la

cual, tras la pregunta “¿qué piensas sobre el trabajo sexual?”, se obtuvieron respuestas del tenor de las que comparto a continuación.

“Lo acepto, aunque considero que se pueden hacer otro tipo de trabajos más "lindos y agradables" antes que dedicarse a eso, por salud física y emocional. Por un mejor relacionamiento con los vínculos. No digo que no se pueda pero supongo debe ser difícil o complejo establecer una relación de pareja y tener con ella un proyecto de vida sano.”

“Que no debería de existir. Que tu cuerpo es sagrado.”

“Debería regularse, no porque las personas tengan derechos a prostituirse, lo considero una profesión indigna, sino porque la prostitución es un hecho, y contra los hechos de la realidad ni se puede.”

En estas respuestas vemos cómo desde la sociedad imprimen sobre las trabajadoras sexuales discursividades que les imponen una moral hegemónica, demarcándolas como lo “indigno” y/o lo “insalubre”, lo cual las ubica en un complejo entramado estigmatizante y de exclusión. La carga peyorativa surgida de los discursos societales queda mediada por afirmaciones preconizadas sobre la elección de ejercer este tipo de trabajo en lugar de dedicarse a otra cosa “más linda”.

Lo repugnante según Nussbaum (2006), nos sitúa en el campo del asco, de aquello que nos remite a lo pútrido de la muerte, al no ser y a la falta de humanidad. El asco es la forma primordial de reacción humana a lo abyecto. El asco representa el sentimiento que califica la separación de las fronteras entre el hombre y el mundo, entre sujeto y objeto, entre interior y exterior. Todo lo que debe ser evitado, separado y hasta eliminado; lo peligroso, inmoral y obsceno entra en la demarcación de lo hediondo y asqueroso (Figari, 2007, p. 133).

En las respuestas antes retomadas, se puede observar cómo operan en el entramado societal, los resabios de las discusiones de inicios del siglo pasado (planteadas en el capítulo 2) acerca de lógicas de “separación para evitar la contaminación”, donde se veía a las trabajadoras sexuales como una “amenaza al orden”. El no haber superado ese nivel de discusión, se ve reflejado en que al día de hoy se perpetúen estas lógicas estigmatizantes y del “asco”.

A su vez, este desconocimiento generalizado sobre la “elección” del trabajo sexual encubre responsabilidades que trascienden a estas trabajadoras, ya sea con relación a elegir este trabajo, así como a la (im)posibilidad de conseguir otros: *“Estuve trabajando en la zafra de cosecha de naranjas hasta que la mujer del patrón se enteró que yo changaba y me echaron”* (Diálogo de saberes, mayo 2020). La posibilidad de generar autonomía para una libre elección de estas trabajadoras, queda reducida a la nada.

Todo este falso reconocimiento que entrecruza las esferas del derecho y de la solidaridad, se traduce, en la gran mayoría de las situaciones, en menosprecios en la esfera del amor, donde, muchas de estas trabajadoras, manifiestan haber sido discriminadas por sus familias debido a su trabajo, y, a su vez, muchas de ellas, se lo ocultan a sus hijas/os.

“Mi hija me discrimina todo el tiempo por lo que hago, pero bien que cuando traía la plata para comprar las cosas de la casa no le molestaba. Ahora como ve que ando con todas mis compañeras y que hablo en la radio no le gusta lo que hago, le da vergüenza, me insulta todo el tiempo” (Diálogo de saberes, mayo 2020).

“No me gusta realizar este trabajo, no es algo lindo, entiendo a las compañeras que se acostumbran a realizar esta tarea. No me gustaría que mi hijo se entere de que lo hago” (Diálogo de saberes, octubre 2020)

Es así que estas trabajadoras se encuentran sumamente vulneradas, atravesadas por las perversas lógicas del falso reconocimiento y menosprecio. El amor, el derecho y la solidaridad se entrecruzan desde estas lógicas, mientras que, estas trabajadoras resisten y persisten a tales condiciones, luchan por ir desandando caminos hacia un reconocimiento pleno de sus derechos como trabajadoras, como sujetas de derecho en el más amplio de los sentidos.

Todas estas formas de menosprecios y falsos reconocimientos de estas trabajadoras sexuales, las han conducido a desarrollar "*mecanismos de soportabilidad social*" (Scribano, 2007) en tanto formas de evitar el conflicto:

(...) los mecanismos de soportabilidad social se estructuran alrededor de un conjunto de prácticas hechas cuerpo que se orientan a la evitación sistemática del conflicto social. Los procesos de desplazamiento de las consecuencias de los antagonismos se presentan como escenarios especulares y desanclados de un espacio-tiempo. Estos permiten la aceptación, por parte del sujeto y la sociedad toda, de que la vida social "se-hace" como un-siempre-así (pp. 145-146)

En los relatos de estas trabajadoras sexuales se puede visualizar de qué modo cada una ha desarrollado estos "*mecanismos de soportabilidad social*" (Scribano, 2007) para hacerle frente al dolor del menosprecio, donde algunas le ocultan a sus hijas/os cuál es su trabajo, otras optan por ejercer el trabajo sexual en ciudades aledañas para no ser estigmatizadas en la localidad de residencia. Esto les impone a estas trabajadoras una carga extra, donde constantemente se ven obligadas a desarrollar una serie de estrategias que les permitan ir esquivando las formas de menosprecio que sufren por ejercer el trabajo sexual. Una sociedad que históricamente se ha encargado de imprimir sobre sus cuerpos/emociones el peso del estigma, haciendo uso de éstos para la reproducción de las sociedades capitalistas, moderno-colonial y

patriarcales, pero encargándose de mantenerlo bajo las sombras de los silenciamientos y ocultamientos que les son impuestos a estas trabajadoras.

En este entramado de reconocimientos discursivos y falsos reconocimientos en los hechos, las trabajadoras sexuales de O.TRA.S. hallaron en la organización colectiva una forma de resistencia y lucha para hacer frente a las consecuencias de la pandemia. Fue en la organización colectiva donde encontraron el espacio para hacerse visibles, donde aunaron esfuerzos para buscar apoyos en los diversos espacios de la sociedad. Desplegaron una logística que les permita hacer llegar a cada trabajadora sexual de O.TRA.S. canastas de alimentos, ropa, entre otros insumos para poder hacer frente a la compleja situación en la que se vieron envueltas. Todo este entramado les habilitó además, la potencia de una lucha organizada y colectiva por su reconocimiento en tanto sujetas de derecho.

“En O.TRA.S. siento que aprendo a ser más independiente y que salimos a luchar juntas; por ejemplo, cuando hicimos las cartas para los materiales, nunca imaginamos tener una respuesta y en 15 días aparecieron los materiales (...) en el grupo aprendí a valorarme como mujer, a entender que no necesito de un hombre para hacer las cosas” (Diálogo de saberes, setiembre 2020).

“Yo no sabía que existía O.TRA.S., me enteré después de la emergencia de la pandemia. Me contaron que era un grupo que iba a ayudarnos con la emergencia. Al principio me sentía rara y luego me fui acostumbrando a dialogar con las compañeras. Me encanta, es algo para ayudarnos entre mujeres. Estaría bueno poder lograr todas las metas, ley, vivienda, todo” (Diálogo de saberes, setiembre 2020).

En estos diálogos podemos notar la importancia que ha tenido O.TRA.S. para estas trabajadoras, en la consolidación de un sentimiento de pertenencia a un colectivo, donde todas comparten en común el ejercicio del trabajo sexual, con la singularidad

que a cada una le ha representado tal actividad, pero con el sentimiento y la convicción de que es en la lucha colectiva donde puede lograr derrivar muros para tender puentes.

Celebrar la vida en la diferencia es una de las maneras de ejercitar la esperanza de vivir la felicidad en contexto de intercambio-en-reciprocidad. Desde esta perspectiva una sociología de los cuerpos y las emociones es un capítulo importante de una sociología del poder, que acepta sus implicancias en la lucha por las definiciones de las políticas de los cuerpos y las emociones (Scribano, 2007, p. 150).

Es aquí donde podemos visualizar la potencia de la lucha colectiva para tender puentes hacia la decolonialidad del *ser*, a modo trascender los instituidos del entramado societal de la modernidad-colonial y patriarcal que se han encargado de imprimir sobre los *cuerpos-emociones* de las trabajadoras sexuales, dejándolas reducidas a ese “no-ser” de la deshumanización, habilitando la posibilidad de encontrarse singular y colectivamente en un “*intercambio-en-reciprocidad*”.

Decolonizar el ser, en tanto forma de trascender la carga colonial que se imprime sobre los *cuerpos-emociones* de estas trabajadoras sexuales, como potencialidad para trascender las perversas lógicas que las empuja hacia el “no-ser” y habilitar el reconocimiento de estas trabajadoras desde las esferas del derecho, la solidaridad y el amor. Partir del entendido de que, una no escapa a la otra, y que, es en la intersección de una esfera con la otra que se puede alcanzar la posibilidad de habitar humana y dignamente el ser y estar en el mundo.

Reflexiones finales

“Siento que hay fronteras que jamás voy a cruzar y que hay maneras de vivir innegociables, píldoras doradas que no quiero tragar más, semillas buenas que hoy son plantas detestables. Sé que quiero estar en la mitad del mundo que se juega el cuero por el otro medio mundo” (Agarrate Catalina, 2019).

En el transitar por las gruesas avenidas de la desigualdad de las sociedades capitalistas, moderno-coloniales y patriarcales tomar un posicionamiento singular y colectivo de reivindicar la existencia de aquellas/os que históricamente han sido relegadas/os a un “no-ser”, supone un posicionamiento político que considero fundamental, tanto para el quehacer profesional del Trabajo Social como para el transitar de la vida misma. Nos implica transitar conjuntamente los puentes que nos acerquen hacia una sociedad más humana, en la cual no nos sea indiferente el dolor de las/os otras/os, como reivindicación política, como bandera para la construcción colectiva de un mundo en el que no se permita que unas/os sean relegadas/os al “no-ser”.

Es por esto que, el devenir de la presente monografía me fue transformando y atravesando, calando hondo en mi subjetividad. Al momento de comenzar a escribir esta monografía y, por todo lo que representó el transitar por el Proyecto de Extensión, sentí que debía escribirla desde mi *sentipensar*. Aquel Proyecto que tuvo su inicio en abril de 2020, fue poniendo en juego y tensionando mi visión acerca de la temática. Un proceso que fue transitado colectivamente, que tuvo como protagonistas a las trabajadoras sexuales de O.TRA.S. y que, a su vez, fue desplegado colectivamente con otras compañeras y docentes (tanto de Trabajo Social como de Derecho), nos permitió encontrarnos y abrazarnos en la lucha con O.TRA.S., en este transitar por una pandemia que las dejó mucho más expuestas de lo que ya estaban, denunciando, además, los procesos de desmantelamiento del Estado con la entrada del gobierno “multicolor”. Este encuentro colectivo implicó

poner nuestros *cuerpos-emociones* en juego, involucrarnos humanamente, acompañarnos singular y colectivamente en pos de reivindicar aquello que consideramos urgente.

En este andar singular y colectivo nos fuimos encontrando con los entramados del poder que históricamente han relegado a estas trabajadoras hacia un “no-ser”. En este escenario, la organización colectiva en O.TRA.S. interpeló, puso en evidencia y, de algún modo, incomodó las perversas lógicas que transversaliza la vida cotidiana de cada una de estas trabajadoras. Esto no significa que el camino esté allanado, muy por el contrario, las lógicas clientelares y de la beneficencia, que se vieron potenciadas con la llegada del gobierno “multicolor” al poder, se fueron encargando de hacer uso de sus herramientas para silenciar y dividir, buscando mitigar la potencia de la organización y la lucha colectiva de O.TRA.S. Esto nos remite a la colonialidad del poder a través del miedo, ese miedo a perder aquello conseguido mediante la lucha.

Estas perversas lógicas nos muestran cómo en las sociedades capitalistas, moderno-coloniales y patriarcales, la existencia de quienes no siguen los instituidos en las formas de ser y estar en sociedad quedan relegados/as al “no ser”. Formas donde unas/os pueden desplegar plenamente su existencia, hacerse visibles y escuchadas/os, siendo portadores de sus voces en primera persona; otras/os no le resultan funcionales, entonces no hay un lugar para ellas/os por no amoldarse y no cumplir con la norma; otras/os, le resulta sumamente funcional pero sí y sólo si permanecen bajo la sombra y en silencio. En este entramado, cuando O.TRA.S. levanta su voz, irrumpe en el escenario político y pone en tensión estas lógicas de ocultamiento. Karia Núñez, en su libro *“El ser detrás de la vagina productiva”*, nos hace la invitación a conversar con las trabajadoras sexuales, como protagonistas en primera persona.

(...) te estoy invitando a reducir tu lectura de los materiales de estudio que definen a la prostitución y cambiarlos por una charla con cualquiera de las

personas que la ejercemos, porque cada una de nosotras tiene su propia teoría vivencial y ninguna de nuestras teorías están escritas en los textos que consultas (Nuñez, 2017, p. 36).

Esta invitación que nos hace Karina a escuchar las voces protagonistas resulta sustancial. Se trata de trascender las lógicas moderno-coloniales de la relación “amo y esclavo”, donde únicamente se reconoce y legitima un saber como el único válido. La construcción de formas *otras* de pensarnos nos habilita a encontrarnos con las/os otras/os desde lo más humano del encuentro, la escucha y reciprocidad.

En el andar de este proyecto me fui acercando a conocer una lucha con una larga historia de resistencia y organización colectiva, de poner el cuerpo, acompañarse y escucharse entre ellas tras ser una y otra vez vulneradas por lógicas moderno-coloniales, patriarcales y capitalistas, que históricamente han invisibilizado la existencia de estas trabajadoras. Historia que carga sobre el cuerpo de las trabajadoras sexuales el peso del falso reconocimiento, el cual se materializa en una ley que las deja expuestas a las lógicas del control sobre sus cuerpos por parte del saber-poder médico y del proxenetismo.

Una ley que cuida de la salud de quienes consumen el trabajo sexual, exigiéndole nada a éstos y todo a las trabajadoras sexuales, reproduciendo la lógicas patriarcales en las que el cuidado de la salud recae como obligación bajo la protoforma de controles sobre el cuerpo de las trabajadoras sexuales. Es por esto que en esta monografía me propuse interpelar estas lógicas que exigen a las trabajadoras sexuales un control sobre sus cuerpos, reduciendo el cuidado de su salud a un simple control sanitario de posibles ETS, legitimando la reducción de la existencia de estas trabajadoras a un cuerpo que debe ser productivo para el mercado y mantenerse bajo las sombras y el silencio.

La Ley N° 17.515 “Sobre trabajo sexual”, del año 2002, en comparación con la región, es de “avanzada”, ya que reconoce a las/os trabajadoras/es sexuales desde

la esfera del derecho. Sin embargo, al mismo tiempo que las/os coloca en el escenario jurídico como trabajadoras/es, las/os cosifica al habilitar la posibilidad de que sus clientes les paguen “*en especie*”, mientras les exige a ellas/os que pasen por “controles de calidad”.

La división internacional del trabajo vinculó en red una serie de jerarquías de poder: etno-racial, espiritual, epistémica, sexual y de género. La expansión colonial europea fue llevada a cabo por varones heterosexuales europeos. Por donde quiera que fueran, exportaban sus discursos y formaban estructuras jerárquicas en términos raciales, sexuales, de género y de clase. Así, el proceso de incorporación periférica a la incesante acumulación de capital se articuló de manera compleja con prácticas y discursos homofóbicos, eurocéntricos, sexistas y racistas (Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007 p. 19).

El trabajo sexual para nada escapa a estas lógicas. El cuerpo de las/os trabajadoras/es sexuales se encuentra sumamente atravesado por las jerarquías de clase, raza, sexualidad y género. Es por esto que resulta necesario trascender las etiquetas que nos son impuestas por la modernidad colonial, donde la singularidad de cada sujeta/o queda reducida al valor de su productividad en el mercado. El desafío principal consiste en poder superar esas formas que nos son impuestas, desde las cuales nos pesamos y pensamos al mundo, constriñendo toda posibilidad de posicionarnos desde formas *otras* de ser y estar en el mundo.

En este transitar, que fue profundamente atravesado por la pandemia del covid, se dejó (más) en evidencia cómo para las lógicas capitalistas la prioridad está siempre puesta en producir y consumir cada vez más, que el mercado productivo continúe funcionando sin importar el costo humano de la producción y el consumo masivo. Se puede aceptar perder vidas pero pensar en una disminución de la producción y el consumo masivo resulta totalmente inaceptable. La vida misma carece de valor ante la imperante necesidad de producir.

Urge comenzar a desnaturalizar las formas de dominación y explotación que nos han sido impuestas; urge reivindicar formas *otras* de ser y estar en el mundo, desnaturalizando las lógicas hegemónicas de explotación de las/os sujetas/os por las/os sujetas/os; urge trascender todas estas lógicas que nos han sido impuestas históricamente por la modernidad colonial, capitalista y patriarcal.

Dudemos de todo, porque efectivamente nos están mintiendo. Y para saber que nos están mintiendo debemos elaborar nuestra propia verdad, que es nuestra propia visión del mundo, nuestra propia conciencia crítica. Aquello que hace de nosotros un ser humano. Alguien que habla y no es hablado. Que piensa y no es pensado. Que interpreta y no es interpretado (Feinmann, 2018, p. 10).

Se trata, entonces, de apuntar hacia la construcción colectiva de una sociedad de *sujetas/os plurales*, donde la reproducción de nuestra existencia no dependa de lógicas normalizadoras que se encargan de etiquetar a las/os sujetas/os según si son o no “funcionales”, si les resultan o no “dignas/os”. Resulta urgente pensar formas *otras* de ser y estar en sociedad, trascendiendo todo lo que nos impusieron que seamos.

La intención de esta monografía fue, también, a lo que aspiro como profesional: construir con las/os otras/os una sociedad diversa, desde la escucha, el intercambio recíproco donde ningún saber vale más que otro. Aspiro a un Trabajo Social en el que construyamos colectivamente, donde nadie tenga una supremacía intelectual y moral sobre las/os otras/os, sino que construyamos desde la pluralidad de saberes y vivencias singulares y colectivas.

Finalmente, quiero agradecer profundamente a las trabajadoras sexuales de O.TRA.S., quienes nos invitaron abiertamente a acompañar sus luchas, quienes nos dieron lugar en sus espacios, a todas ellas que nos interpelaron en nuestro *sentipensar*, que nos abrieron las puertas para desplegar formas *otras* de conocer,

luchar y transformar la realidad. También quiero agradecer a todo el equipo del Proyecto de Extensión, docentes y estudiantes tanto de Trabajo Social como de Derecho, quienes en su quehacer dejaron en evidencia la potencia que tiene nuestra Universidad de la República para la transformación de la sociedad, esa potencia transformadora que se encuentra en el desplegar colectivo e interdisciplinario que busca trascender las fronteras del aula.

Bibliografía

- Alanís de la Vega, C.E. (2018). *La Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt alcances y limitaciones metodológicas. Un diálogo con el pensamiento descolonial*. México: Consejo Mexicano de Ciencias Sociales. Vol. XVII. Teorías y metodologías de las ciencias sociales.
- Alcaide, M. et alli. (2020). *ME LLAMAN CALLE: Sensaciones en torno al Proyecto de Extensión "Trabajo sexual en tiempos de covid"*. In: Coordinación Investigación DTS. "Trabajo Social en contexto 2020". Montevideo: Tradinco.
- Benedetti, M. (2007). *Vivir adrede*. Buenos Aires Seix Barral.
- Boito, M.E. y D'Amico, M. (2009). "De los estudios de acción colectiva a la sociología del cuerpo. Un itinerario a través de las transformaciones de la estructura social en el capitalismo de Latinoamérica.". En Figari, C. y Scribano, A. (2009). *Cuerpos, subjetividades y conflictos: hacia una sociología*. Buenos Aires: Fundación Centro de Integración.
- De Beauvoir, S. (2018). *El segundo sexo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Debolsillo.
- De Sousa Santos, B. (2011). *Las epistemologías del sur*. Buenos Aires: Clacso.
- Feinmann, J.P. (2018). *Una filosofía para América Latina*. Buenos Aires: Planeta.
- Foucault, M. (1996). *La vida de los hombres infames*. La Plata, Argentina. Editorial Altamira.
- Foucault, M. (1998). *Historia de la Sexualidad Volumen 1 - La voluntad de saber*. Buenos Aires. Editorial Siglo XXI.
- Foucault, M. (2007). *Historia de la Sexualidad Volumen 2 - El uso de los placeres*. Buenos Aires. Editorial Siglo XXI.
- Frank, E. (2004). *La sexualidad en las personas discapacitadas*. Uruguay: Ediciones Banda Oriental.
- Gedís - Derecho - O.TRA.S. (2020). *Proyecto de Extensión <Trabajadoras Sexuales en tiempos de covid>*. Montevideo: CSEAM.

- Grosfoguel, R. y Castro-Gómez, S. compiladores (2007). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Grosfoguel, R. (2007). “Descolonizando los universalismos occidentales: el pluri-versalismo transmoderno decolonial desde Aimé Césaire hasta los zapatistas” en Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (2007). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Honneth, A. (1992). *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona: Crítica.
- Heller, A. (2002). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Península.
- Ley N°17.515. (2002). Ley sobre trabajo sexual. Montevideo: Poder Legislativo. Archivo: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17515-2002/23>
- Maldonado-Torres, N. (2008) *La descolonización y el giro des-colonial*. Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.9: 61-72.
- Maldonado-Torres, N. (2007). “Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto” en Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (2007). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Marañón, B. (2017). *Una crítica descolonial del trabajo*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas.
- Míguez, M.N. (2017). *Contingencias normalizadoras en una ‘sociedad de iguales’: discapacidad y trabajo en Francia y Uruguay. Libro I: Contingencias, (des)igualdad y normalidad en la relación discapacidad-trabajo*. Montevideo, Uruguay: Universidad de la República.
- Míguez, M.N. (2017). *Contingencias normalizadoras en una ‘sociedad de iguales’: discapacidad y trabajo en Francia y Uruguay. Libro II: Experiencias concretas, luchas colectivas*. Montevideo, Uruguay: Universidad de la República.

- Míguez, M.N. (2019). *Sexualidad y Discapacidad en Europa y América Latina. Hacia la construcción del rol y figura del/de la Acompañante Sexual*. Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales//Volumen 3.
- Míguez, M.N. (2020). *Mirar con otros ojos: sexualidad y discapacidad*. Revista Salud mental y comunidad, Año 7, N°8.
- Míguez, MN. (2021). *Metodologías otras desde la perspectiva decolonial*. Barcelona: 5th World Conference of Qualitative Research. (En proceso de publicación).
- Moncayo, V.M. (2015). "Presentación: Fals Borda: hombre hicoetea y sentipensante" en Moncayo, V.M. (2015). *Antologías del Pensamiento Social Latinoamericano y Caribeño*. Siglo XXI Editores, S.A. de C.V.
- Nuñez, K. (2017). *El ser detrás de la vagina productiva*. Montevideo, Uruguay.
- O.TRA.S. - Gedis - Derecho. (2020). *Trabajadoras Sexuales en tiempos de covid*. Montevideo: Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio.
- Ortiz Ocaña, A. y Arias López, M. I. (2019). *Hacer decolonial: desobedecer a la metodología de investigación*. Bogotá, Colombia.
- Quijano, A. (2014). *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO.
- Peirano, S. (2014). *Mitología de la sexualidad: el devenir del deseo en minuzvalezantes necesidades*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Rubin, G. (1989). "Reflexionando sobre el Sexo: Notas para una Teoría Radical de la Sexualidad". En: Vance, C. *Placer y Peligro: Explorando la Sexualidad Femenina*. Madrid: Revolución.
- Sartre, J.P. (2002). *Crítica de la razón dialéctica*. Buenos Aires: Losada.
- Scribano, A. (2007b). *Mapeando interiores. Cuerpo, conflicto y sensaciones*. CEA-CONICET-Universidad Nacional de Córdoba. Jorge Sarmiento Editor: Córdoba.
- Trochon, Y. (20003). *Las mercancías del amor. Prostitución y modernidad en el Uruguay (1880 - 1932)*. Montevideo: Ediciones Santillana S.A.

- Vergara, G. (2009). "Conflicto y emociones. Un retrato de la vergüenza en Simmel, Elías y Giddens como excusa para interpretar prácticas en contextos de expulsión." en Scribano, A. y Figari, C. (2009) *Cuerpo(s), Subjetividad(es) y Conflicto(s) Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica*. - Buenos Aires: Fundación Centro de Integración, Comunicación, Cultura y Sociedad - CICCUS.

Sitios web

- Berkins, L. (2007). *Hay que tener coraje para ser mariposa en un mundo de gusanos capitalistas*. En El Teje N° 1/2007.
<<https://elteje.com/voz-politica/hay-que-tener-coraje-para-ser-mariposa-en-un-mundo-de-gusanos-capitalistas>> [Consulta: 31 de mayo del 2021].
- Presidencia, *Gobierno exhorta a la población a cumplir medidas de aislamiento con apoyo del Ministerio del Interior*.
<<https://www.presidencia.gub.uy/sala-de-medios/audios/audios-completos/conferencia-prensa-presidente-republica-luis-lacalle-pou-23-marzo>> [Consulta: 18 de abril del 2021].
- Presidencia, *Lacalle Pou: El Gobierno está pensando en el día después mientras trabaja para los uruguayos que necesitan una voz de tranquilidad*.
<<https://www.presidencia.gub.uy/sala-de-medios/audios/audios-completos/conferencia-de-prensa-2-de-abril>> [Consulta: 16 de abril del 2021].

Anexo
Proyecto de Extensión CSEAM 2020
“Trabajadoras sexuales en tiempos de covid”

Título de la propuesta:

Trabajadoras sexuales en tiempos de COVID19

Nombre de responsable/es:

María Noel Míguez Passada

Juan Ceretta

(i) breve descripción del problema que se busca abordar (hasta 2500 caracteres):

A partir del contexto COVID19, las Trabajadoras Sexuales organizadas a nivel nacional en el colectivo OTRA.S se han visto en situaciones de extrema vulnerabilidad, agudizando situaciones complejas en las cuales ya varias de ellas se encontraban.

De esta manera, se propone el acompañamiento a estas Trabajadoras Sexuales desde Trabajo Social y Derecho, de forma de hacer visibles y afrontar colectivamente las diversas vulneraciones a las que están expuestas estas trabajadoras y sus familias en contexto COVID19.

Las actividades, comenzadas en mayo y con fecha de finalización en agosto, se orientan a acompañamientos concretos en el abordaje de situaciones singulares y familiares, sistematización de datos para hacer visibles sus situaciones particulares y colectivas, recuperación de sus sensaciones y percepciones a partir de las propias voces de las Trabajadoras Sexuales en contexto COVID19.

(ii) principales objetivos perseguidos por la iniciativa (1.500 caracteres):

- Acompañar en la organización y difusión de canastas de alimentos y vestimenta para Trabajadoras Sexuales organizadas en OTRA.S.
 - Responder a demandas singulares y/o colectivas de Trabajadoras Sexuales y sus familias.
 - Sistematizar la información de las Trabajadoras Sexuales organizadas en OTRA.S para generar un documento que les dé visibilidad y potencia como colectivo.
 - Conocer sentires, emociones y percepciones en contexto de COVID19 de las Trabajadoras Sexuales organizadas en OTRA.S para generar un documento escrito que visibilice su situación.
- * No existirán actividades presenciales de estudiantes de Derecho hasta que el Consejo de dicha Facultad lo habilite.

(iii) propuesta para concretar la iniciativa (hasta 2500 caracteres):

A partir de lo descrito en la descripción y en los objetivos de la propuesta, se detalla a continuación cómo se va a implementar la misma:

- Participación semanal en el local sindical del barrio Aguada, para el armado de las canastas a distribuir en todo el país, a partir de lo recolectado en la semana de donaciones de alimentos, vestimentas, libros, etc.
- Acompañamientos singulares y familiares de las Trabajadoras Sexuales organizadas en los colectivos OTRA.S que requieran de la mirada y la intervención del Trabajo Social y/o del Derecho.
- Sistematización de la información recabada sobre datos cuantitativos de las situaciones de las Trabajadoras Sexuales organizadas en el colectivo OTRA.S, a partir de datos de la organización sindical y los que se van recabando en los procesos de intervención desde los actores de la UdelaR.

- Relevamiento de sensaciones y percepciones de las Trabajadoras Sexuales organizadas en OTRA.S en contexto COVID19 para presentarlo como documento escrito que visibilice y genere memoria sobre los meses de mayo a agosto en este contexto país y mundo.

(iv) antecedentes en caso de existir (hasta 1500 caracteres):

Con las Trabajadoras Sexuales del colectivo OTRA.S se comenzó en un “diálogo de saberes” en el año 2017 con la investigación del Grupo de Estudios sobre Discapacidad (GEDIS), de la Facultad de Ciencias Sociales, “Rol y figura del acompañamiento sexual para personas en situación de discapacidad en Uruguay”, en el marco del Grupo I+D de CSIC. Ello ha generado un vínculo entre el GEDIS y OTRA.S que hoy día se materializa en la presente propuesta de acompañamiento y trabajo conjunto con este colectivo.

Asimismo, en el trabajo conjunto con la Facultad de Derecho, se suma su participación a través del asesoramiento jurídico e intercambio de saberes con las Trabajadoras Sexuales, en todo lo relativo a la tutela de sus derechos humanos y reivindicaciones sindicales y de género.

(v) actor/es no universitario/s vinculados a la propuesta y antecedentes previos de trabajo, en caso de existir (hasta 1500 caracteres):

Tal como se planteó en el punto precedente, se viene teniendo contacto con el colectivo OTRA.S desde el año 2017. El contacto principal se lleva adelante a través de Karina Núñez, Presidenta de OTRA.S.

(vi) tiempo estimado para desarrollar la iniciativa (hasta 300 caracteres):

Mayo a Agosto de 2020.

(vii) responsable(s) (máximo dos) e integrantes del equipo de trabajo con breve descripción de antecedentes (hasta 2.500 caracteres).

Facultad de Ciencias Sociales - Se integra este subgrupo del GEDIS por: Prof. Titular María Noel Míguez Passada (Responsable de la propuesta y Coordinadora del GEDIS); Lic. TS Ivana Fernández López, Lic. TS Victoria Cirullo, Estudiante avanzadas de Trabajo Social Maleny Alcaide, Karina Silva y Soraya Persincola. Todas las integrantes del GEDIS investigan e intervienen en la temática de la discapacidad, generándose el vínculo con OTRA.S a partir de la investigación en proceso de realización “Rol y figura del acompañamiento sexual para personas en situación de discapacidad en Uruguay”.

Facultad de Derecho - Se integra el equipo por: Prof. Titular Juan Ceretta (Responsable de la propuesta); Prof. Adj. Flor de María Meza (Grupo Derecho y Género); Profas. Viviana Pukach y Gabriela Fernández (Grupo Vivienda); Estudiantes avanzadas en Derecho Josefina Rochón, Laura Pérez y Virginia Vique. Asimismo, queda abierto el vínculo del colectivo con la Clínica de Litigio Estratégico y el Laboratorio de casos complejos en DDHH de Facultad de Derecho para cuando se requiera llegar al litigio.

Link:

<https://www.extension.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2020/08/Aprobadas-ames.pdf>

Convocatoria abierta hasta el 14/12

Universidad de la República
 Grupo CDC "Acción Universitaria en el Medio"
 Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio
Convocatoria a Actividades en el Medio para atender la Emergencia Social por COVID 19

Actividades presentadas al 11/12: 39

Aprobadas: 34 (1 renuncia)

id	nombre_actividad	nombres	apellidos	servicio	sede
15	Distanciamiento social con contención emocional: acompañamiento a primera infancia en tiempos de COVID + VBG	Fernando Daniel	Rodríguez Añón	Facultad de Psicología	Montevideo
		Anabel	Beniscelli Taibo	Facultad de Psicología	Montevideo
21	Sembrando la nueva normalidad Huerta en casa	Luis Emilio	Gimenez Guralnik	Facultad de Psicología	Montevideo
30	Producción de solución sanitizante para apoyo en la implementación de medidas de higiene	Carmen	Rossini	Facultad de Química	Montevideo
33	Agruparse en aislamiento de la Isla a las Sierras: una experiencia con las maestras rurales del Departamento de Treinta y Tres.	Leticia	Chiglino	Centro Universitario Regional Litoral Norte	CUL Treinta y Tres
		Solana	González	Facultad de Veterinaria	Montevideo
36	Huertas familiares y comunitarias para el apoyo de las ollas populares	Mauricio	de Souza Silveira	Cenur Noreste	Casa Cerro Largo
37	Enfermería en acción: Promoción de cuidados para disminuir la diseminación del covid-19, trabajo en territorio.	María Leticia	Benelli Rodríguez	Facultad de Enfermería	CUL Salto
44	Trabajadoras Sexuales en tiempos de COVID19	María Noel	Míguez Passada	Facultad de Ciencias Sociales	Montevideo
		Juan	Ceretta	Facultad de Derecho	Montevideo
48	Facultad de Agronomía invita a producir alimentos en casa: semillas y aprendizajes del campo a la ciudad	Guillermo Alesio	GALVAN VIVERO	Facultad de Agronomía	Montevideo
		Mariana	Scarlato	Facultad de Agronomía	Montevideo
56	huertas familiares en La Capuera	Damián	Berger	Cenur ESTE	CUL Maldonado
57	Derechos laborales y territorio en la emergencia sanitaria en el Municipio F	Juan	Ceretta	Facultad de Derecho	Montevideo
		Marcelo	Pérez Sánchez	PIM	Montevideo
59	Huerteros en Salto	Vagner	Lopes	Facultad de Agronomía	CUL Salto
61	Biblioteca de semillas Frontera Germina	Ester Magali	Ivañez Braga	Cenur Noreste	Centro Universitario de Rivera